 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 1 de 88</p>

**ACTA: 166**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**HORA: 8:00 A.M.**

**FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2020**

**LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**


#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria presencial del día 22 de octubre de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas. Acta No. 136 del 17 de julio de 2020
4. Debate de control político: participan secretaría Local de Salud – Clínica Guane

Intervienen: Doctora PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA Gerente Clínica Guane y su equipo de trabajo.

Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA secretaría local de salud y su equipo de trabajo.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.166</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Proposiciones y varios.


### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 88

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General deja constancia que el honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegó en el Tercer punto.

El Secretario General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Secretario General deja constancia que se encuentra presente por parte de la Contraloría la Doctora Leidy Johanna Valencia y por parte de la Personería la Delegada Doctora Clara Sofia.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 4 de 88

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 5 de 88

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que, si señor presidente se encuentran actas para aprobar, El Acta No 136 de la sesión plenaria ordinaria del día 17 de julio del 2020.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, Expresa, ¿"señor secretario esta acta fue enviada a los correos de todos los Honorables Concejales? ¿Y Asistimos todos los Honorables Concejales?".

El **Secretario General**, Expresa: "Si señor presidente esta Acta No 136 del día 17 de Julio del 2020 fue enviada al correo electrónico de cada uno de los honorables concejales, y a esta sesión plenaria ordinaria asistieron el Acta No 136 de la sesión plenaria ordinaria del día 17 de julio del 2020 y no asistió la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable Concejal, **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: "Señor Vicepresidente para pedir permiso para no votar a esta acta en razón a que ese día por problemas personales no pude asistir"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "permiso concebido, continuamos en la discusión del acta No 136 del 17 de junio del 2020"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a discusión el **ACTA NO 136 DEL 17 DE JUNIO DEL 2020**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 6 de 88</p>

<b>CONCEJAL</b>	<b>ACTA 136</b>
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PERMISO PARA NO VOTAR
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>
<b>VOTOS PERMISO PARA NO VOTAR</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 7 de 88</p>


**CUARTO PUNTO:** Debate de control político participan secretaría local de salud – clínica Guane

Intervienen: Doctora PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA Gerente clínica Guane y su equipo de trabajo.


Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA secretaria local de salud y su equipo de trabajo.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, le concede el uso de la palabra a la Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**


La Doctora, **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA** Saluda a los presentes, expresa: “vamos a dar inicio a las preguntas del cuestionario que me fue enviado para este control político la 1 pregunta ¿la liquidación de 2 importantes eps del régimen subsidiado que hacían presencia en el municipio género que los recursos que mensualmente se recibían por prestación de servicios y a través del giro directo disminuyeran de manera importante? ¿Cuál ha sido la gestión para recuperar estos usuarios? Como bien sabemos las dos eps que fueron liquidadas fueron emdisalud y salud vida, desafortunadamente no sé ve muy bien en la presentación, pero yo les voy a leer las cifras que tenemos, en el año 2018 la clínica tenía un promedio mensual de 63.606 usuarios en el año 2019, la clínica tenía un promedio mensual de 60.242 usuarios y en el año 2020 la clínica tiene un promedio de 54.220, debido a la disminución de usuarios la clínica ha venido adelantando diferentes acciones encaminadas a la recuperación de los mismos, a través de jornadas de afiliación del régimen subsidiado, se ha trabajado de manera mancomunada con la secretaría local de salud se han realizado brigadas tanto en la secretaría local de salud como en nuestros centros de salud , se ha invitado a las diferentes eps a su participación, hacemos una labor de tele mercadeo y adicionalmente hemos mejorado la accesibilidad y la calidad en el servicio, el resultado de esta actividad se ve reflejado en el aumento de los usuarios de las eps comparsa coopsalud y nueva eps el año anterior coopsalud tenía 4.331 usuarios este año tiene 9.207 medimas tenía 10.486 este año tiene 9.367 entonces recordemos a la fecha hemos logrado recuperar 1.800 usuarios,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 8 de 88</p>


lamentablemente no se puede ver la gráfica, pero aquí podemos evidenciar a partir de qué fecha empezaron a disminuir los usuarios que creo que es un dato muy importante para todos, los usuarios no empezaron a disminuir en enero, los usuarios disminuyeron en octubre del año anterior, veníamos con un promedio de 60.200 usuarios y en los meses de octubre, noviembre y diciembre esos usuarios bajaron a 52.000 es decir se fueron más o menos 10.000 usuarios como pueden evidenciar en los meses de enero febrero marzo y abril el número de usuarios permaneció bajito con un promedio de 51.000 usuarios , yo ingrese a la institución el 7 de mayo y como ustedes pueden evidenciar en la gráfica del 7 de mayo en adelante se ha presentado un incrementado de los asegurados, como les decía hemos incrementado 1.800 usuarios en promedio y estamos haciendo labores diariamente tanto de tele mercadeo como brigadas, para que los usuarios aumenten y llegemos la meta es volver a tener los 60.200 usuarios que teníamos el año pasado, espero cumplirla . La 2 pregunta ¿informar cuál es el valor adeudado a la empresa encargada de operar los servicios que estuvo en la clínica Guane hasta el mes de junio, el valor adeudado es 581.515.239 pesos, que ha pasado?, nosotros ya hicimos un pago de mayo y desafortunadamente no sé si ustedes saben en el área de facturación y cartera, nosotros teníamos una funcionaria que llevaba muchísimos años en la institución era una cps en la institución, ella no solo tenía cps en la institución sino trabajaba también en otro departamento lamentablemente se contamina de covid-16 y falleció, entonces no se contamina acá en la clínica, no estuvo acá en la clínica ella falleció, yo venía haciendo una reingeniería en el área de facturación y cartera, porque pues la verdad encontré varias cosas donde no hay trazabilidad ,se han hecho ajustes de facturas que no se venían realizando, desde el año 2018 he encontrado varias cosas, en este momento que está pasando ya llevo una persona que se va encargar del área de facturación y cartera pero necesito tener la trazabilidad, esa es la razón por la cual no se ha dado la finalización del pago porque la verdad es complicado . 3 pregunta ¿Por qué actualmente no está funcionando la sala de lectura intra hospitalaria que fue donada en años anteriores a la clínica y donde se encuentran los insumos que la acompañan? Entonces cuando yo inicie labores en la clínica reitero que fue el 7 de mayo del año 2020, la sala de lectura ya no estaba, la sala de lectura estaba recogida cuando yo ingresé la persona que estaba realizando este proyecto fue hablar conmigo, esto me parece de verdad

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 9 de 88


importante, me parece un tema interesante y novedoso, pero desafortunadamente la pandemia no nos permitía instalar nuevamente la sala de lectura y yo no podía arriesgar a los lectores a que se contaminaran en la clínica, como ustedes bien saben nosotros hemos atendido bastantes pacientes en la clínica, no se ve bien pues en la presentación que tengo acá, se ve bien esta todo el inventario están todas las bodegas de la clínica Guane, yo presente las fotos en el informe que les presente a ustedes 4 pregunta ¿cuál es el valor de las cuentas por pagar? Entonces aquí tenemos 581.515.239 ese es el valor de las cuentas por pagar 5 pregunta ¿relación de contratos suscritos con las eps en la vigencia 2020 número de personas afiliadas y números de personas atendidas, también me preguntaban el valor por upc de cada una de las eps , entonces la clínica Guane tiene contrato con 5 eps que son nueva eps ,coopsalud, compartá ,medimas y astme salud el valor de la upc por nueva eps son 17.187 pesos y con nueva eps en este momento tenemos este si es un corte a septiembre no, es más actualizado que el de la diapositiva anterior tenemos 20.371 afiliados con coopsalud nos paga 14.289 pesos por upc y el número de afiliados es 10.040 compartá nos paga 17.452 el valor de la upc y tenemos un número de afiliados de 4.290 medimas tiene un valor de 16.374 de upc con un número usuarios de 8.997 astme salud 12.647 es el valor de la upc con un numero de usuario de 11.708 . 55.000 es el promedio que estamos ahorita es decir en este momento no estamos tan lejos en la meta que queremos tener. ¿Qué incrementos se han realizado en las negociaciones con las eps? Entonces astme salud había hecho su incremento en un 5% cuando yo ingrese, medimas se negoció en 4.2 % es una negociación que yo hice, compartá 5% es una negociación que yo hice los tres están legalizado con nueva eps me reuní hace dos días, pues porque ellos digamos que el año pasado con nueva eps las calificaciones de los indicadores y los estándar de las metas de pyp los rit y muchas exigencias que tiene esa eps el año pasado no se cumplieron, este semestre ya nos han felicitado por el cumplimiento, no es un trabajo que yo he hecho sola se ha hecho con el equipo de trabajo con la jefe Nancy como coordinadora de pyp y el apoyo de las persona de vacunación las ingenieras de calidad hemos replantado la estructura y las estrategias para alcanzar las metas y el cumplimientos, entonces nueva eps está pues bastante interesado en hacer incluso operaciones inter administrativas, a través de su sistema y vamos a hacer ya hablamos yo les cuento porque aún no lo tengo

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>		Página 10 de 88


legalizado vamos a hacer un contrato de vacunación tanto para subsidiado como contributivo con nueva eps y vamos a aumentar el valor de la upc no he tenido esa reunión, con coopsalud agenda una reunión para el incremento de la upc y no le fue posible a la Doctora Alejandra reunirnos para concretar ese incremento, entonces en eso se ha trabajado, también estamos buscando negociaciones, con salud total ya hice una negociación para el contributivo en el área de vacunación pues porque nosotros tenemos que buscar en que somos fuertes y hacer lo que los demás no hacen no, entonces me parece que puede ser algo positivo para aumentar los ingresos .6 pregunta ¿Cuál ha sido el valor recaudado por prestación de servicios particulares durante todo el año por favor indique el valor por mes? En enero vendimos por pacientes particulares 11.958.900 en febrero 10.175.500 en marzo que fue cuando inicio la pandemia pues esto disminuyo 5.355.650 en abril 1.020.200 en mayo 1.816.600 en junio 2.055.000 en julio 1.274.350 en agosto 836.800 en septiembre 1.579.500 el valor total de la venta es 36.073.468 que estoy haciendo en este momento para incrementar ese portafolio de pacientes particulares, básicamente he tenido reuniones con mi equipo de trabajo, vamos a empezar a ofrecer atenciones domiciliarias la gente en este momento requiere para pequeños procedimientos, por ejemplo retirar puntos, inyectología, tomas de muestras de laboratorios, cosas pequeñas que ellos se hacen entonces vamos a implementar la atención domiciliaria y vamos a establecer unas tarifas asequibles a la comunidad y a la población y estoy segura que estos protocolos van a incrementar el valor de venta particular, no lo traje aquí pues porque no era una pregunta pero si les quiero comentar que el Soat ya no iba a la clínica empecé a hacer una revisión de porque había disminuido la prestación de los servicios de los pacientes de Soat y encontré una debilidad importante que era que los rayos x funcionaban hasta las 4 pm de la tarde en este momento los rayos x funciona hasta las 12:00 pm de la noche entonces nosotros ya podemos traer empresas de Soat, lamentablemente no lo traje pero puedo entregarles esa información las ventas por Soat han incrementado también en la clínica, por lo menos ha empezado a recuperar ese paciente que no llegaba 7 pregunta ¿ me piden a llegar protocolos de bioseguridad para el manejo y control de riesgo de coronavirus para el desarrollo de las actividades y servicios de la clínica ? he yo envié y presentamos los protocolos de bioseguridad tenemos un protocolo de bioseguridad para la atención de usuarios y visitantes a la red de integral de

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 11 de 88


servicios de la clínica Guane tiene 18 folios pues si ustedes quieren los podía leerlos pero me demoraría bastante y el segundo es el protocolo de bioseguridad para el ingreso del personal a la S clínica Guane es decir tenemos un protocolo diferente para los usuarios y un protocolo diferente para el personal no sé si quieren que lo lean, no avanzamos uno tiene 18 folios y el otro tiene 15 folios, entonces yo lo agregue al informe 8 pregunta ¿si la clínica Guane es una entidad de bajo nivel de complejidad, cual ha sido la implementación de telemedicina y tele consulta para la atención de salud y cuál es la estrategia para manejar los temas administrativos y de atención al cliente ? entonces para la implementación de telemedicina o tele consulta con el fin de brindar atención en los servicios ofertados por la entidad, elaboramos un plan de contingencia en ese plan de contingencia pues nos apegamos a la resolución 385 del 1203 del 2020 y a la resolución 521 del 2020 de la siguiente manera, la S clínica Guane en su red continua la prestación de sus servicios mediante la implementación del plan de contingencia bajo las siguientes modalidades consulta externa atendemos con un grupo de médicos son más o menos 12 médicos los que están atendiendo en el horario de 7:30 am a 5:00 pm como les comente en el debate anterior, aquí había se suspendía los servicios a medio día, yo en este momento lo deje en jornada continua para que los pacientes tengan mayor accesibilidad es de lunes a viernes la atención de telemedicina o tele consulta el servicio debe ser agendado previamente se comunican con el call center 6487442 y la ext 1 de la entidad, cabe resaltar que en este momento ya se estamos otorgando cita presencial en los centros de salud de Villabel , la cumbre, el reposo y la trinidad a los pacientes que así lo requieran, el servicio de odontología se presta por la modalidad de telemedicina o tele consulta en el horario de 7:30 a 12:00 del meridiano y de 1 a 5 de lunes a viernes con el fin de determinar si el paciente requiere consulta por el servicio de urgencia odontológicas, debido a que el servicio de consulta odontológica está suspendido por la emergencia sanitaria servicio que debe ser agendado previamente comunicándose al calcenter cabe resaltar que si el usuario requiere una consulta determinada por el criterio odontológico como urgencia seria atendido de maneta presencial en los centros de salud de Villabel, la cumbre, el reposo y la trinidad. En farmacia la entrega de medicamentos será realizada en dos modalidades, la primera de ella de manera presencial en la sede principal en el casco antiguó de Floridablanca y así mismo en el centro de salud de Villabel

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 88


ubicado en la carrera 12 No. 12 -46 y en el centro de salud la cumbre de lunes a viernes de igual manera para evitar el desplazamiento de los usuarios se habilita la entrega a domicilio de medicamentos mediante ruta establecida diariamente y solicitada diariamente y solicitada por el paciente para los grupos de riesgo catalogados en la resolución 521 y pues el servicio de urgencia se atiende las 24 horas, vacunación, el servicio de vacunación se presta en los centros de salud de Villabel, la cumbre, el reposo y la trinidad así mismo de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:00 pm también estamos vacunando en este momento en la clínica en la sede principal en el casco urbano, la toma de muestra se realiza en la sede principal y en los centros de salud de Villabel, la cumbre, el reposo y la trinidad la entrega de resultados se realiza en el centro de salud de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm estamos otorgando también citas prioritarias, los pacientes que sean remitidos a cita prioritarias serán atendidos en el horario de lunes a viernes 8:00 am a 3:00 pm en la sede principal en la atención al gestante se está presentando en dos modalidades telemedicina o tele consulta y el segundo es a través de visitas domiciliarias a cargo del equipo multidisciplinario ambos servicios deben ser agendados por el callcenter segundo la entidad cuenta con los protocolos de bioseguridad que yo les acabo de mencionar tenemos pues el protocolo operativo normalizado, reiteramos en cuanto al seguimiento del plan de contingencia les voy a resumir que hemos atendido se han realizado 15.693 actividades por tele consulta de 17.770 actividades presenciales y 252 actividades domiciliarias desde el mes marzo a septiembre del 2020 9 pregunta ¿señalar si sea realizados contratos y porque valor motivados por la emergencia del covid-19? La respuesta es no se han realizados contratos por esta razón 10 pregunta ¿cuál ha sido la atención domiciliaria prestada a los adultos mayores ya que por la emergencia son una de las poblaciones más expuestas? La atención domiciliaria de la entidad se ha centrado en visitas domiciliarias a los barrios zonas rurales del municipio de Floridablanca prestando los servicios de medicina general, enfermería, toma de laboratorio, entrega de medicamentos con especial énfasis a los adultos mayores o pacientes de riesgo como lo expresa la resolución 521 la población impactada desde el mes de julio a octubre de 2020 es de 248 personas con entregas de medicamentos en casa y 206 usuarios en los servicios de medicina general, enfermería y tomas de laboratorio. 11 pregunta ¿por la pandemia muchas de las actividades se han visto afectadas entre ellas una de las

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 13 de 88</p>


más importantes para nuestra comunidad son las acciones de promoción y prevención, ¿cuál ha sido la estrategia para desarrollar este tipo de programas y cuantas personas se han visto beneficiadas realizar las atenciones y actividades? Entonces le voy a hacer un resumen de las actividades que se han realizado para poder dar cumplimientos a las actividades de promoción y prevención entonces que se hizo apertura paulatina de la red de servicios de la S clínica Guane y su ris manejando todos los protocolos de bioseguridad cuidando nuestra comunidad y el talento humano de la ips, en segundo lugar hemos hecho un fortalecimiento y capacitación de talento humano del callcenter para que día a día se realice la demanda inducida nosotros hicimos una implementación de cargos para el callcenter y definimos dos personas para que hagan demanda inducida esto nos ha ayudado al cumplimiento de las metas, se ofrece los servicios de consulta externa, prioritaria, medicina general, urgencias y consulta prioritaria , se ofrece el servicio de vacunación a todos los niños y niñas de 0 a 5 años mujeres gestantes y adulto mayor en su domicilio, se ofrece el servicio de medicina general , presencial , tele consulta y visita domiciliaria en los programas de riesgo cardiovascular y control prenatal con el fin de proteger nuestros adultos mayores y mujeres gestantes , se ofrece el servicio de enfermería en los programas de riesgo cardiovascular, planificación familiar y educación por tele consulta y en su defecto visita domiciliaria según la prioridad , se elabora en la clínica Guane y su ris y se presta todos los servicios de consulta externa un sábado al mes según la programación del 3 sábado , participación en las brigadas en la casa de la cultura, servicio de vacunación en los espacios cuando se ofrece servicio de afiliación, a todos los grupos de la resolución 3280 se ofrece todos los centros de salud del servicio de educación y apoyo en psicología, apoyo en salud mental con un profesional de psicología las 24 horas los 7 días de la semana a través de nuestra página facelive realizamos videos en vivo con los temas relacionados de pyp participamos en todas las actividades en conjunto con la secretaría de salud, actividades que están dirigidas a toda la comunidad Florideña, curso sicro profiláctico dirigido a las gestantes ,semana de la lactancia materna, participación en la semana andina dirigida a las embarazadas adolescentes y participación en la semana de la salud mental, participación en la celebración de la semana del cáncer de mama, vacunación en los hogares del adulto mayor. 12 pregunta ¿Cuántos trabajadores han sido diagnosticados con covid-19, señalar número de

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 14 de 88</p>


personas asistenciales y administrativas? El personal administrativo directamente contratado por la clínica que ha sufrido contagio por covid-19 son dos personas y por parte del operador son 8 personas entre los que se encuentran médicos, enfermeras y auxiliares cabe resaltar que gracias a los protocolos de bioseguridad de la entidad y la entrega de elementos de protección personal suministrados tanto solo se ha contagiado el 7.6 % del personal asistencial y el 3.7 de personal administrativo pues es un contagio realmente bajo en una institución donde todo el tiempo llegan pacientes respiratorios . 13 pregunta ¿cuál ha sido la entrega por parte de la clínica Guane de elementos de protección personal? Para el área sub administrativa se han entregado 1.260 guantes, 1.500 tapabocas, 290 tapabocas N95, 51 batas, 61 caretas de mayo a octubre en el área de científica se han entregado 5260 guantes 5.104 tapabocas 800 tapabocas N95 1.892 batas y 77 caretas, el operador unión temporal gestión en salud ha entregado por ciclo y por mes ha entregado 1.360 gorros ,27.416 guantes, 208 caretas, 1.032 tapabocas N 95, 2.900 tapabocas quirúrgicos, batas anti fluido 1.410. 14 pregunta ¿existe alguna glosa hecha por alguna eps por tema de incumplimiento de actividades de pyp que no hubiesen podido realizarse con motivo de la emergencia sanitaria covid-19 así mismo informar las acciones adelantadas para la conciliación de dichas glosas? Entonces hasta ahora hemos tenido una glosa por la eps astme salud en septiembre de este año se recepción en la oficina de cartera de la S clínica Guane y su ris una glosa de pyp correspondiente al primer semestre del 2020 la cual fue emitida por astme salud teniendo en cuenta que la contratación de las proyecciones de cada eapb se realiza de manera anual y que la emergencia de la pandemia inicio de manera drástica en nuestro municipio el 18 de marzo del 2020, podemos decir que el segundo trimestre se vio muy afectado en la disminución de las actividades de pyp lo que arrojó por parte de las empresas aseguradoras del plan de beneficio la respectiva glosa, sin embargo gracias a todos los esfuerzos y estrategias mencionadas anteriormente en los meses de mayo a junio se logró una recuperación de consulta de pyp en todos los programas, lo que ayuda en alguna parte a subsanar los meses críticos durante la pandemia , entonces esto nos permitió realizar la respectiva conciliación, logrando una importante recuperación de actividades , entonces nos había englosado 4.546 actividades y terminamos recuperando 3.000 actividades que pues me parece bastante importante en el trabajo que se siguió haciendo después en el segundo

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>


trimestre del año; también pues hemos trabajado de verdad fuertemente tanto que pues nueva eps que es tan exigente y las otras nos ha felicitado se ha hecho aperturas de los centros de salud, se ofrecen servicios de consultas prioritarias servicios de vacunación a niños de 0 a 5 años, atención de medicina general, servicio de enfermería en los programas de riesgo cardiovascular, planificación, bastante importante que hemos fortalecido el callcenter con recurso humano, con capacitación y pues esto nos ayuda a cumplimiento de las metas 15 pregunta ¿al llegar el plan de gestión 2020-2023 y la correspondiente acta de aprobación es bastante largo no creo que les interese que yo haga el plan de gestión cierto, no sé si quiera que lo profundice es bastante largo ya ustedes lo tiene. 17 pregunta ¿por la contingencia y con el ánimo de incrementar las actividades de promoción y prevención las agencias de los médicos están distribuidas en consultas de medicina general, promoción y prevención, programa de riesgo y atención a gestante para los cuales se cuenta con 12 médicos de consulta externa los cuales realizan el siguiente números de citas por día de acuerdo al tipo de agenda, entonces acá tenemos el número de médicos tenemos 6 médicos, 2 que nos manejan la agenda de riesgo, 4 que nos manejan consulta externa, 1 que nos maneja odontología pyp y 3 que nos manejan odontología general en la agenda de pyp asignamos 36 consultas por medico en la agenda de riesgo 36 consultas por médico, en la agenda de consulta externa 27 consultas por medico en odontología asignamos 39 consultas y en odontología general asignamos 30 consultas por odontólogo, para tener un total de 4.536 citas de promoción y prevención 1.512 de riesgo 2.268 de consulta externa, 819 de odontología pyp y 1890 de odontología general, como están distribuidos esos médicos en la sede principal contamos con 4 médicos en Villabel 2 médicos en el centro de salud la cumbre 3 médicos en el reposo 2 médicos en la trinidad con un 1 medico, cantidad de odontólogos en la sede principal tenemos 1 en Villabel tenemos 1 en la cumbre tenemos 1 y en el reposo tenemos 1. 18 pregunta en el servicio de urgencia se cuenta con 12 médicos distribuidos en turnos de 12 horas de la siguiente manera de acuerdo al flujo y la capacidad instalada necesaria para brindar una atención oportuna 4 médicos en el turno de día y 3 de noche 1 enfermera en el turno de día y 1 una enfermera en el turno de 4 auxiliares en el turno de día 3 en el de noche, cabe resaltar que la capacidad instalada del talento humano en el servicio de urgencias es óptima ya que permite tener el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 16 de 88


indicador de oportunidad de triage por debajo del límite legal de 30 minutos desde el momento de llegada del paciente, hasta la atención prestada por el medico el cual ha tenido un comportamiento en el último trimestre de la siguiente manera, voy a leerles el resultado final 22.88 minutos por paciente atendimos 666 pacientes en julio y en agosto 611 y tuvimos 20.07 minutos por paciente y en septiembre atendimos 807 paciente y ahí nos gastamos 23.64 minutos por pacientes.19 Pregunta ¿cuándo fue contratado el pic con la clínica Guane y cuáles fueron las razones para que dicha contratación se hiciera tan tarde teniendo en cuenta que las actividades que se realizan a través de este importante convenio obedece a promoción y prevención de la salud y que si bien había una emergencia existían medios virtuales para que de una u otra manera se podía educar y socializar con la comunidad? Se realizó firmar el contrato el 1 de octubre del 2020 y acta de inicio el 9 de octubre de 2020 teniendo en cuenta que el plan de desarrollo municipal fue aprobado el 31 de mayo del 2020 a partir de esta fecha cada secretario inicio la presentación de proyectos teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de desarrollo los cuales deben ser aprobados y revisados el pic corresponde a unos proyectos de la secretaria de salud que fueron aprobados el día 8 de septiembre a partir de este momento se inició el proceso de revisión y aprobación de la propuesta, adicionalmente debido a la situación de la pandemia , se requiere realizar un análisis para la realización de las actividades masivas con el fin de asegurar que ni la comunidad, ni el personal asistencia se contamine dentro de las actividades del pic por lo cual se hace necesario analizar las medidas de prevención y mitigación del covid-19 . 20 pregunta ¿qué acciones ha tomado la gerencia para mejorar la atención del usuario? Eso sí que no se nada, fortalecer la actividad de los servicio mediante la mejora del servicio en el callcenter a través del recurso humano, tecnología y servicios de comunicación, se reforzó la atención al usuario asignado en cada centro de salud una persona de callcenter que realiza la actividades de asignación de citas, en cuanto a la humanización de servicios se buscó una persona de atención al usuario al ingreso que cumple con el rol de orientadora y tiene como objetivo direccional los pacientes, facilitar los trámites y aclarar dudas e inquietudes, implementación de una aplicación de escritorio que se llama PDF creator, que facilita la atención de pacientes en tele consulta, a través de la generación de documentos en PDF que se comparten con el personal médico, se fortaleció la gestión clínica excelente y

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 17 de 88</p>

segura mediante el programa de la seguridad del paciente que tiene como objetivo disminuir la ocurrencia de eventos adversos, tele consulta y tele medicina se realizó apertura del servicio presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad que mitigan la propagación del virus por covid-19 se realiza seguimiento directamente por la gerencia a las solicitudes realizadas presencia continua y comunicación directa de la gerencia con los usuarios en la filas y en las salas de espera para escuchar las necesidades de la comunidad y realiza las oportunidades de mejora pertinentes . 21 pregunta ¿En cuanto al tema de cartera y de facturación, indique mediante un cuadro comparativo las mejoras que usted ha hecho y que reflejen su gestión? Cartera, con el tema de cartera se consiguió la cartera total del prestador salud total eps cerrando hasta la vigencia 31 de mayo, con medidas se envió la cartera a la eps para que emitan el respectivo análisis de la cartera y conciliar entre las respectivas partes y se tiene una cita programada para el 26 de noviembre para conciliar las glosas, asme salud se consiguió la cartera de pyp del segundo trimestre saliendo una cifra favorable para la ips, para el 11 se tiene una cita con nueva eps para conciliar el recobro. Facturación en el tema de facturación se ha venido realizando una auditoria más detallada de las facturas que llegan a la oficina de cartera por parte del operador, se ha mejorado el tema de la radicación de las facturas para las plataformas de las diferentes eps haciendo el proceso de radicación más oportuno y en los tiempos indicados, se ha evitado menos devoluciones de las facturas en el proceso de auditoria internas en la oficina de cartera se subsanaron una facturas en la plataforma de capital para el prestador nueva eps de años anteriores que no se tenían radicadas con el fin de evitar la cancelación de los giros que la eps realiza a la entidad y además con los demás prestadores se están radicando oportunamente las capitales en las plataformas ya que esto no se estaba realizando , se socializo al operador un listado de cómo debe a llegar los eventos a la oficina de cartera y facturación y adicionalmente señor. 22 pregunta ¿si bien es cierto la idea de recuperar los usuarios es muy buena y es de saber con las jornadas de afiliación se van a ver reflejados como se prepara la clínica para ofrecer un buen servicio? La clínica adelanta planes de mejora enfocados en la oportunidad, accesibilidad seguridad y calidad de los servicios mediante la auto evaluación de los estándares de acreditación en salud según la resolución 5095 del 2018. 23 pregunta ¿la clínica Guane necesita ampliar la cobertura vender

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>


servicios, que estrategia ha propuesto para generar nuevos ingresos? La clínica Guane y su ris realizo la consulta ante la secretaría de salud departamental para ampliar el portafolio y ofrecer un servicio integral a la comunidad implementando otros servicios con consulta de medicina especializada pero la solicitud fue negada debido al modelo de red departamental el cual solo le permite a la clínica Guane la prestación de los servicios catalogados dentro del 1 nivel de atención, dentro de los servicios permitidos se encuentra i imagenología y laboratorio clínico en los cuales se puede ampliar el portafolio y mejorar el servicio para lo cual la clínica dentro de su planeación implementa las siguiente estrategias, fortalecer el servicio de imagenología mejorando la oportunidad y ampliando el horario de atención y la accesibilidad , mejorar el servicio de laboratorio clínico mediante la automatización de procesos incluyendo un sistema de información que facilite la trazabilidad del servicio y la ampliación en la modalidad, incluyendo la toma de muestras domiciliarias. 24 pregunta ¿la comunidad reclama la apuesta en funcionamiento de los puestos de salud de las Zapamangas José A morales y el sector rural, que gestión ha realizado la clínica Guane para la puesta en funcionamiento de estos centros de salud? Los centros de salud Zapamanga 2 y Zapamanga 4 corresponden al 1.8% y al 1.93 % del total de consultas médicas realizadas por la clínica Guane, en este momento consideramos que los costos de funcionamiento no justifican la apertura o no se hace viable su apertura por este periodo, el centro de salud José A morales ya se le indico al operador la apertura para la próxima semana y la atención de la zona rural se está realizando a través brigadas y de la unidad móvil. 25 Pregunta ¿Qué gestiones a la fecha se han adelantado para la construcción de la uva en el barrio la cumbre? hemos venido adelantado trabajo para el proyecto del barrio la cumbre entonces acá les tengo un pequeño resumen de lo que se ha hecho, el 17 de julio del 2020 la clínica Guane se reúne con la Doctora Gilma Alba Gio coordinadora de servicios de salud individuales de la secretaría de salud departamental, donde se socializa la circular 086 de la secretaría de salud departamental que establece el lineamiento para la presentación de proyectos el 11 de agosto se realiza una reunión en conjunto con el delegado de la alcaldía la empresa que realizo la consultoría, la clínica Guane y la Doctora Gilma para entregar el proyecto y el estudio técnico, la secretaria de salud departamental realiza las primeras correcciones al documento el 1 de septiembre del 2020 la clínica Guane realiza reunión con las empresas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 19 de 88

constructoras comparte la información del proyecto para que se realicen los ajustes en capacidad instalada, el 9 de septiembre la empresa que realizo la consultoría, solicita información adicional y la clínica Guane envía la información solicitada, el 10 de septiembre se hace una presentación al arquitecto Said de la secretaría de salud departamental, para hacer los cambios para que los analice y nos haga las sugerencias que considere el 16 de septiembre la empresa de consultoría realiza las correcciones, se realiza una nueva entrega a la secretaría departamental de salud, el 17 de septiembre se envían las correcciones, el 23 de septiembre del 2020 se programan reunir con la secretaria de salud con el fin de revisar el documento definitivo y validar la capacidad instalada y proyectada el 24 de septiembre del 2020 la empresa de consultoría presenta los ajustes ante la secretaría, el 30 de septiembre la clínica Guane socializa el modelo de red propuesto a la secretaría de salud departamental junto con la empresa de consultorías el 8 y 9 de octubre se presenta el modelo de red ante la junta directiva de la clínica Guane y su rit y se registra el proyecto dentro del plan, ahí vamos, ya ahí termine mi presentación las 25 preguntas que me hicieron en el cuestionario . Muchas gracias “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes y expresa: “Como el compañero Bohórquez voy a tratar se ser claro, corto y conciso en lo que quería expresarle Doctora Pilar, bueno primero desearle pues lo mejor en este cargo que tiene tan importante en nuestro municipio que es el tema de la salud de todos los Florideños, entonces desearle lo mejor a usted en este periodo y a todo su equipo de trabajo, puntualmente referirme a dos temas el puesto de salud de Zapamanga 2 etapa creo que a la fecha está funcionando un día a la semana, si no estoy mal, entonces quería preguntarle a través de su gestión que se puede hacer para mejorar la capacidad de atención de este puesto de salud, ya que en este puesto de salud son atendidos los habitantes de las Zapamangas 1 2 y 3 tensa 1 y tensa 2, dorado, barrio caldas, alto viento, estamos hablando de una población de más de 30.000 habitantes entonces decirle que en su gestión que tramites se pueden adelantar para que este puesto de salud se encuentre

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 20 de 88

con mayor días de atención para los habitantes de este sector de la comuna 4 de nuestra Floridablanca y segundo Doctora respetuosamente solicitarle para que usted mire y con su equipo de trabajo como jurídicamente y hoy con temas de pandemia y eso como descentralizamos unos servicios de la Guane, como podemos llegar más a las comunidades con brigadas y con programas , sería un objetivo muy bonito que usted pudiera ampliar esta cobertura, ampliar estos beneficios y que pudiéramos descentralizar algunos servicios o programas y brigadas que la clínica le pueda ofrecer a Floridablanca, nuevamente deseándole lo mejor en su cargo doctora y muchas gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**


La Honorable Concejal, **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: “Doctora, yo tengo una inquietud y es relacionada pues no está dentro de las preguntas, pero la semana pasada realizamos un debate de control político a cada una de la entidades e institutos descentralizados con el fin de revisar cual es el apoyo que está brindando la administración municipal en el sector rural, en ese orden de ideas quería preguntarle la secretaria de salud hizo presencia ese día, pero pues la clínica Guane no estaba citada, pero si me gustaría que usted nos informara en la parte del sector rural específicamente como está la situación en el centro de salud del mortiño si se van a reiniciar labores, si se va a volver a atender a la gente , porque nos han escrito muchas personas para preguntarnos si se van a volver a prestar los servicios en este centro de salud tan importante, al igual Doctora pues yo quería la misma solicitud que hizo el compañero Helio Torres en el sentido en que se pudiera descentralizar la clínica de salud y específicamente en la zona rural ,quería preguntarles si se pueden hacer brigadas de salud, allá en el sector rural, si se pueden programar, porque con esto del covid-19 muchas gente del sector rural les da miedo bajara pero si sería importante que la clínica pudiese llegar a estas zonas importantes y alejadas del municipio entonces mi pregunta va básicamente relacionado con el tema rural, por otra parte usted habla que se está atendiendo por consulta externa aproximadamente 5 médicos que están atendiendo, la tele consulta, si me gustaría

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>

preguntarle doctora como está el tema de las personas que están atendiendo no por tele consulta sino que van directamente a la clínica Guane, cuantos días están demorándose ustedes en dar las citas si ya se pudo mejorar ese indicador porque era una de las quejas que más se presentaba el año pasado más o menos eran 15 días para otorgar una cita, entonces quisiera preguntarle si ese indicador ya se mejoró, cuantos día se están demorando ustedes en dar una cita a las personas que lo solicitan, por otra parte drásticamente ustedes están trabajando en 4 centros de salud, usted los señalo hoy la trinidad , el reposo, Villabel y la cumbre de verdad que le agradezco mucho por el tema del centro de salud la trinidad que se pudo reabrir que ya se está atendiendo nuevamente las personas pero si me gustaría también preguntarle por el centro de salud de Zapamanga 4 etapa saber cómo esta, yo sí sé que hay como un dato de ese centro de salud, pero si me gustaría preguntarle si de pronto ustedes tiene estimado también la reapertura de este centro de salud o si por el contrario no se establecido ningún protocolo para abrir este centro de salud .Básicamente esa era mi pregunta Doctora, muchas gracias y gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.


El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** Saluda a los presentes y expresa: “pues yo me uno a las palabras de la Doctora Liliana, muy agradecidos por haber puesto en marcha el puesto de salud de la trinidad era bastante importante hoy la gente está bastante agradecida, pero también me uno a las palabras en la reapertura del puesto de salud de Zapamanga 4 desde el principio de su administración junto a la honorable concejal hemos venido insistiendo en el tema ya que pues en este sector tenemos bastantes amigos con la concejal y pues hemos venido insistiendo en el tema de abrir el puesto de salud de Zapamanga 4, trabajamos unidos en el tema del puesto de salud de la trinidad hoy la gente está feliz con un buen servicio y eso es importante le escuchaba que va abrir el puesto de salud de José A morales la próxima semana, varios líderes también nos escribían a través de facelive, que cuando se ponía en marcha este puesto de salud, hoy usted hace ese importante anuncio sabemos que con ese compromiso que usted tiene así como lo hizo con nosotros de ponerse una meta de reabrir el puesto de la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>

trinidad, hoy al anunciar que va a abrir el de José A morales sabemos que la próxima semana este puesto de salud va estar al servicio de la comunidad. Muchos nos comentaban el tema de la posibilidad de poner un médico más en la cumbre, un médico más en Villabel y la posibilidad de un médico más en la trinidad, no se ahorita que usted ha venido aumentado la cantidad de usuarios con las actividades mancomunadas que han realizado con la secretaría de salud en el tema de las afiliaciones que sé que la Doctora Olga le han venido colaborando bastante en ese tema con el ingeniero Carlos Aparicio y han hecho un equipo importante y hemos podido recuperar bastantes usuarios no sé si a la fecha ya tenemos un dato exacto de cuanto se ha visto beneficiada la clínica con estas actividades, tenemos un dato de cuantas personas hemos logrado recuperar con este trabajo que hemos venido realizando con el ingeniero Carlos Aparicio y la secretaria de salud, también está el tema de la asignación de citas, pues veo que ha tratado de darle usted un mejor manejo a ese tema y pues como todo siguen habiendo quejas pero ya son un poco menos, no, pero de verdad que es bastante importante agradecerle a usted por siempre estar en la mejor disposición, también quería preguntarle ya dio inicio a alguna actividades del pic me comentaba usted hace unos días que la visite entonces también me gustaría que hoy a esta plenaria le informara cual va ser la forma de operación del programa y su ejecución . Muchísimas gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**


El Honorable Concejal, **GERMÁN DURÁN USEDA** Saluda a los presentes, expresa: “Doctora Pilar la verdad que felicitarla y desearle los mejores éxitos en este cuatrienio, sabemos de qué viene del sector privado, la vida suya laboral ha hecho buena gestión donde ha estado ha dejado huellas, la verdad que con las cifras que nos acaba de dar a demostrado que llego fue a trabajar y a ponerle juicio a esa casa de la clínica Guane, Doctora lo que yo he visto en el momento en el puesto de salud de Villabel que hay una problemática con unos indigentes que se hacen a la parte de allá, mirar cómo podemos solucionar este problemas porque la verdad le da mal aspecto al este centro de salud porque ellos se resguardan debajo del techito que hay ahí en la puerta de este centro de salud

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 88

mirar a ver si podemos poner una malla y ellos no se pueden hacer ahí en esa parte y no le den este aspecto tan horroroso a este centro de salud, porque la verdad que son como unos 8 habitantes de calle y hablar con la secretaria de desarrollo a ver que pueden hacer con estas personas que están ahí en este sector, Doctora y como acaba de decir el concejal Fredy Ávila Villabel es un centro de salud que ocupa más o menos yo creo que alrededor de 40.000 o 50.000 habitantes porque esta santa Ana, Villareal, Escoflor, mejor dicho Villabel demasiada población en este puesto de salud, no solo uno concejal Ávila si se podía más o menos 3 médicos más sería muchísimo mejor, la verdad que si hay personas que lo llaman a uno dicen que las citas están muy atrasadas y también exhortarla para que un momentico coja el teléfono y marca la línea de atención para que vea la demora en que están presentando en contestar las líneas telefónicas para dar las citas médicas, esa es la forma que uno se da cuenta si está funcionando ese servicio o no de lo demás me queda felicitarla y un buen informe la verdad que hace rato hace 8 años la gerente anterior la Doctora Liz no hacia un informe de esta índole la verdad que usted ahí en poco tiempo ha demostrado que llego fue a trabajar felicitarla nada más y exhortala que siga de esa forma y que se ponga la camisa por Floridablanca, muchas gracias señor vicepresidente por darme el uso de la palabra“

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes y expresa: “Bueno Doctora me parece muy bien que en el tema de rayos x se allá aumentado el servicio hasta las 12:00 de la noche también importante a penas se pueda abrir la sala de lectura me parece muy importante yo escuche en su intervención que nos dijo que el tema de entrega de medicamentos a domicilio es para pacientes de alto riesgo o para todos los pacientes, bueno ahorita me responde esa pregunta bueno no se siempre hemos insistido acá en el concejo porque no en todos los puestos de salud no se entregan los medicamentos por ejemplo los básicos, muchos pacientes se quejan que les cuesta más el servicio de trasporte que el medicamento que les formula en

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 24 de 88


su momento los médicos, Doctora otra pregunta que también escuche en su intervención que usted tiene un psicólogo las 24 horas para apoyo a salud mental hay alguna línea telefónica donde se puedan comunicar para que por favor no la haga llegar, por otro lado el pic el acta de inicio esta del 9 de octubre yo quiero que nos informe a hoy cuantas personas se han contratado para iniciar este programa y en la semana en este mes que programas se van a realizar en la comunidad sobre la lucha contra el cáncer de mama, también otra pregunta la empresa operadora del servicio a hoy ha entregado la dotación completa al personal asistencial, pues si no lo ha hecho usted como gerente que acciones ha realizado en la supervisión y para darle cumplimiento a la ley y la última pregunta es la oportunidad a hoy como esta en medicina general y en odontología. Muchas gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, Saluda a los presentes, expresa: “Doctora yo creo que esto es un proceso que inicia desde el día que la posesionaron, hablar mal de los que no están y del pasado no es bueno, uno tiene que alzar la cabeza y mirar al frente y hacer proyecciones para un buen trabajo por el municipio a mí me parece que debemos centrarnos en la atención y el servicio que se le presta a los Florideños con respecto al tema de salud en la clínica Guane, porque para nadie es un secreto que la clínica Guane es el icono o la cara de mostrar de nosotros en Floridablanca, aparte de que Floridablanca tiene la fama de que tiene las mejores clínicas y mejores servicios de salud a nivel de Santander, nosotros como municipio tenemos la clínica Guane y tenemos que empezar a dejar el nombre en alto, que si antes era buena o que si antes era mala yo creo que tenemos que empezar a mirar hacia adelante, escuchaba a algunos compañeros hablando de la reapertura de algunos centros de salud, tenemos que tratar de que todos los centros de salud que estén a cargo de la clínica Guane estén funcionando y con todo el personal profesional óptimo para que se le preste un buen servicio a toda la comunidad en general del

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 25 de 88

municipio que la clínica Guane sea una institución de puertas abiertas hasta el momento creo que lo ha sido, por eso quiero pues no ha acostumbrado a echar tantas flores pero por esto si la felicito, aprovechar que está aquí la secretaria de salud que no la había saludado y decirle que tiene que haber un trabajo conjunto entre la clínica Guane, entre la secretaría de salud y entre el hospital de Floridablanca, porque si no nos unimos y no hacemos un trabajo conjunto créame que empezamos a encontrar muchos errores que le hacen daño no es a las instituciones y a las secretarías sino a los Florideños por la prestación del servicio, Floridablanca y el área metropolitana necesita mucho la clínica Guane, entonces nosotros desde aquí debemos apoyar todo lo que sea para bien en temas de atención y en temas de prevención, entonces para mi es importante recordarles que el tema de covid-19 aún no ha terminado, si, no sé y no escuchado de pronto y he estado aquí desde que la doctora empezó la intervención qué medidas va seguir tomando la clínica Guane con respecto al covid-19 porque créame nosotros somos muy folclóricos y ya creemos que esto está en la normalidad y no es así, ahorita el tema primordial es no dejar que esta problemática avance de manera rápida, entonces doctora desearle el mayor de los éxitos, tiene un tarea bastante difícil, me gustaría que fuéramos muy puntuales con el tema del pago de los profesionales de la salud porque no sabemos quiénes en estos últimos meses han sido las personas más importantes para todos no solamente para Floridablanca sino para todo el mundo, entonces sí me parece muy importante que le demos prioridad a que estas persona que están poniendo en riesgo su vida por los demás trabajen de una manera agradable y feliz, porque si a la gente no les pagan la gente trabaja de mala gana, entonces tenemos que quitarnos esa fama de que la clínica Guane no paga, es una fama que tiene la clínica Guane desde hace mucho tiempo e incluso uno habla con los funcionarios de allá y que le debían dos meses que les debían tres meses que le debían no sé cuánto tiempo, entonces a mi si me parece que darle prioridad al pago de los profesionales de la salud, tanto a los que prestan también servicios generales porque todo eso es un conjunto porque si no funcionan bien los profesionales, no funcionan bien los de administrativos pues créame que la clínica Guane no va trabajar de la mejor manera, recordarle y en eso si hago énfasis Doctora Pilar que Floridablanca necesita la clínica Guane para nosotros los Florideños los que nacimos aquí en Floridablanca y los que vivimos aquí en Floridablanca y todos los

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 26 de 88</p>


que hacen parte de este bello municipio necesitamos la clínica Guane ,no siendo más señor presidente me gustaría que me dijera si están aquí los entes de control que esto yo solicite que en todos los debates de control estuviesen. Muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** al señor Secretario General para que de fe pública de las personas que vienen en calidad de representantes de los entes de control “

El Secretario General expresa: “Gracias señor vicepresidente, en el día de hoy se encuentra la Doctora Clara Sofia de la personería y en razón al cierre físico de la personería nos está por facelive siguiendo la delgada de la personería la Doctora Jenny Vargas , de la contraloría se encuentra la Doctora Leidy Valencia que esta al fondo en las barras señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**


La Honorable Concejal, **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes, expresa: “Doctora Pilar pues viendo su informe pues lo veo muy completo, lo que más me agrada es que tiene la dofa muy bien identificada, cuáles son sus debilidades y cuáles son sus oportunidades, cuáles son sus fortalezas y sus amenazas, esto lo que quiero decir de que es importante para el próximo debate de control político, pues le hagamos un seguimiento a esta dofa de la clínica Guane, pero aquí algo que quiero resaltar es el tema de la amenaza sobre la calidad del servicio y la capacidad instalada de las ips, es una amenaza que realmente yo creo que siempre la hemos vivido y que de lo poco que he estado dentro del concejo y dentro de los debates de control político anteriores lo habíamos revisado también, entonces yo sí creo que en esa amenaza puntual, nos pasara más adelante un informe de cual va ser su estrategia para mejorar la calidad del servicio y la capacidad instalada dentro de la clínica Guane, lo otro es preguntarle que manejo está haciendo sobre el paciente covid-19 y paciente no covid-19 y resulta que tenemos claro que la mayoría de los Florideños le da miedo ahora ir a la clínica o a cualquier hospital o al puesto de salud por otras enfermedades que no sean no covid-19 y esto nos está generando que se nos

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 27 de 88

está deteriorando la salud dentro de Floridablanca, porque obviamente por la mala información, por el mal manejo y obviamente también por el susto que se está dando por el tema covid-19, entonces de qué manera cual es la estrategia que la clínica Guane está manejando para que el paciente no covid-19 y de otras enfermedades pueda asistir con confianza a la clínica a prestar el servicio de otras enfermedades especialmente a los pacientes de alto riesgo como tensión, presión en los adultos mayores, que manera o como se está adecuando la clínica Guane para que esos pacientes puedan ir con confianza prestar o a tener sus servicios, lo otro pues dentro de lo que yo veo dentro del informe y dentro del proceso del plan de gestión no veo algo claro sobre cartera, no sé si es que no lo he visto pero si me gustaría saber, aunque veo que dentro del informe me dice que la cartera hasta mayo viene al día, pero pues obviamente esto quiere decir que son 5 meses que llevamos de atraso, pues ahí sí sería bastante complicado tener al día la nómina de toda clínica, no sé si no estoy leyendo bien el informe o que pasa ahí, pero si me gustaría de pronto un detalle más en el tema financiero de la clínica Guane. Muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, Saluda a los presentes, expresa: “Pues la verdad casi todos los compañeros lo han dicho en su totalidad Doctora Pilar, en este cuatrienio pues le espera un trabajo arduo pero con la presentación de ese informe nos da a entender de cómo nos va a ir de aquí en adelante en estos debates de control político porque de eso se trata de construir en una sola dirección el tema de la salud en Floridablanca yo quería también exhortarla como lo hizo el compañero German en el tema del habitante de calle, aquí en Floridablanca iniciado el año probamos el proyecto del plan de desarrollo donde hablamos y socializamos el tema del hogar de paso, pero con este año tan difícil y la pandemia que hemos tenido no creo que esto se haga una realidad entonces doctora para que usted lidere un programa de prevención, no solo en santa Ana se ve esta problemática, en el parque de Floridablanca es una cantidad de habitante de calle que da tristeza la verdad necesitamos darle acompañamiento de todo tipo entonces articuladamente trabajando con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 28 de 88


desarrollo social yo creo que podemos poner un ítem de verdad para solucionarle parte de la problemática a este habitante de calle que Floridablanca ha tenido en los últimos años se ha incrementado demasiado y por lo otro creo que la Doctora Milady también fue muy puntual el informe fue muy completo muy claro y que Dios la bendiga en estos 4 años que pueda estar al frente de la institución que es un emblema de este municipio, que con sus muchos problemas siempre ha estado de una u otra dándole acompañamiento a los habitantes en el tema de la salud , muchas gracias señor vicepresidente por haberme asignado el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: “pues quiero empezar debo decirlo con mucha seguridad que este es el segundo debate de control político y veo con mucho agrado que tanto la gerente de la clínica Guane como la secretaria de salud nos presentaron informes ejecutivos muy completos, informes donde ve uno los anexos y ve completa toda la información solicitada a través de los cuestionarios, eso es lo importante que cuando los funcionarios, secretarios, directores, gerentes de los entes descentralizados viene al consejo municipal pues presente informes ejecutivos que realmente le den la importancia cuando viene a un debate de control político en este recinto sagrado yo pues pidiendo excusas porque me tuve que retirar unos segundos a atender labores porque en esta semana hemos estado todos los días trabajando mañana y tarde en el tema de presupuesto y otros temas pero no podía pasar este debate de control político de la salud y de la clínica Guane y porque, porque Gerente yo siempre he tenido una preocupación con el tema de cartera de la clínica Guane con el tema de las glosas de la clínica Guane, si y yo hoy quiero lógicamente que usted nos dé un informe sobre esos temas, en debates de control político anteriores yo lo decía con claridad el municipio tiene la clínica Guane su prestadora de salud, su patrimonio en salud y no es posible que tuviera una gran cartera con las eps que tuviera glosas si usted muy bien lo manifestó en su intervención ,porque estuve atento usted llevo en mayo , pero yo sí quiero saber la gestión de lo que quedo y lo que conozco al año 2019 porque este el deber y ser y nosotros queremos ver la clínica Guane

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 88

presentando los servicios de la mejor manera de que el usuario se sienta identificado y se sienta representado porque el municipio tiene la clínica Guane y para mí si es importante estos temas cuando ha venido el hospital también lo he manifestado la gran cartera que tiene las eps tanto con el hospital como con la clínica Guane, el tema de las glosas que afecta notablemente y si quería hoy hablar de ese tema, pero voy a hablar de los temas que también le atañen a la comunidad, a hoy pues quiero conocer y saber si ya se pusieron en funcionamiento todos los centros de salud si se pusieron en funcionamiento los servicios de odontología en todos los centros de salud y acá un tema que lo tocaba el honorable concejal José Nicanor vera el tema del habitante de calle, ustedes tienen que trabajar mancomunadamente desarrollo social, clínica Guane y secretaría de salud porque con mucho respecto acá hemos trabajado acá como concejales he sido uno de los que ha insistido que la política pública del habitante de calle debe ser una realidad en el municipio de Floridablanca que el hogar de paso debe ser una realidad en el municipio de Floridablanca y le voy a tocar dos temas, es muy diferente que el habitante de calle lógico su lugar de residencia o su ocupación es la calle pero que está sucediendo le muestro solo el puesto de salud de Villabel al lado de nuestro puesto de salud se hacen aproximadamente de 12 a 15 habitantes de calle hay colchones hay camas hay mesas al lado de un puesto de salud y fuera de eso con mucho respeto consumen distribuyen bebidas alucinantes licor en la secretaría de salud de lagos 3 lo mismo, nosotros hemos hecho acá labores como concejal de hacer jornadas de entrega de kit escolares de raciones alimentarias y muchos concejales acá lo han hecho y de verdad nos preocupamos por el habitante de calle pero nos preocupa que alrededor de nuestros puestos de salud de nuestra secretaría de salud se esté convirtiendo en el lugar donde viven y no solo viven sino pasan la mayoría del día asentados en estos lugares si, entonces tenemos que buscar una solución y hacer una gestión así sea a nivel nacional departamental internacional para que realmente exista el hogar de paso del habitante de calle en el municipio de Floridablanca, porque es que alguien madruga y a los puestos de salud y a la secretaría de salud y a los diferentes sitios donde prestan un servicio de salud hay que madrugar para pedir un ficho para pedir una cita y a la gente le da miedo le da temor, entonces tenemos que buscar una solución articulada entre la clínica Guane la secretaría de salud y desarrollo social, porque es que hemos hecho todo desde

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 30 de 88


administración como concejales de buscar las soluciones pero realmente pasa el tiempo y se acrecenta un tema que realmente preocupa y nos preocupa a todos los ciudadanos de Floridablanca el tema del habitante de calle, otro tema importante que quería tocar gerente era el tema del gobierno nacional manejo lo que llamamos una prima de servicios, para mí yo sí considero que el que trabaja en la salud, tanto el medico como el enfermero como el auxiliar como el camillero son personas y todo el que está en salud son personas que arriesgan su vida por nosotros los demás ciudadanos todos los días, que en cualquier momento por descuido se quitaron el traje se quitaron la careta se quitaron cualquier elemento de bioseguridad y pueden contaminarse con esta pandemia, yo hoy sí quiero preguntarle si usted como gerente de la clínica Guane hizo la gestión y si actualmente todo ese grupo porque me refiero a todo el grupo que es médicos, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería, conductores ,camilleros, hasta las de servicios generales que están expuestas en urgencias a todo ese término si todas esas personas ya se han beneficiado con esa prima de servicios que prometió el gobierno nacional para esas personas que para mí siempre lo diré son unos héroes porque todos los días exponen su vida por los demás ciudadanos y más en el caso de la clínica Guane y hospital donde llega nuestra gente las clases más necesitadas y necesitan una atención pronta y oportuna entonces si quería referirme a ese tema y que me amplíe el tema me disculpara ser repetitivo usted hablo claramente que hay temas de cartera desde el año 2018 y 2019 que estaban mirando y que acá en los debates los solicite y en un momento de pronto una gerente se disgustó pero ese es nuestro deber y ser como concejales de este municipio entonces usted hoy lo toco en su intervención y yo sí quiero que se me informe como va esa gestión que fue lo que sucedió con esa cartera que es lo que sucede con las glosas de la clínica Guane durante el año 2018 y 2019 y creo que 2017. Recuerdo yo de los años 2018 y 2019, porque creo que yo en los diferentes debates toque esos temas. En cuanto a lo demás pues Doctora desearle los mejores éxitos porque vuelvo y lo repito la clínica Guane es una insignia de los Florideños, es la joya de la salud de la población más importante, la población necesitada de los estratos 1 y 2 de la población vulnerable que merece la atención digna en salud y por eso nos preocupa como concejales de que estén todos los puestos de salud al servicio, que este la atención de odontología al servicio del ciudadano, que como usted lo manifestaba en su informe que este las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 31 de 88


citas virtualmente, la atención virtualmente, pero que el ciudadano pueda acceder a los servicios de la clínica Guane, eso creo que eran las preguntas, las inquietudes que tenían para no reiterar ya de las anteriores intervenciones e y nuevamente reiterarle y desearle muchos éxitos en esa labor que va estar usted a cargo de la clínica Guane. Muchas gracias señor vice presidente como a usted siempre le gusta clara y conciso mi internación muy amable”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a los presentes, y expresa: “Señor vicepresidente, yo quiero referirme en este momento al punto de la clínica Guane, ya en el tema de la secretaría de salud que es un capítulo aparte le pediré el uso de la palabra con el tema de la clínica Guane la verdad doctora que yo no soy como lo dije hace unos días que estuvo acá la directora de florida e hice mención también a usted, mi compañero Junior dice que uno no debe de hablar de las personas cuando no está, pero afortunadamente lo hice para decir que yo no soy de cometer aplausos pero que cuando las personas hace la cosas bien, como el caso suyo y el caso de la doctora Tatiana de florida e igual varios secretarios que también lo están haciendo bien pues uno tiene que resaltar la labor que hacen y así uno no quiera hablar de las personas cuando no estén, pues si tiene que hacer ciertas comparaciones, inclusive uno de los principios del derecho constitucional es la razonabilidad y la proporcionalidad y como se hace la proporcionalidad pues haciendo comparación, pues así es como se proporcionaliza es la única forma de hacerlo y entonces si miramos como termino la clínica Guane porque yo también tengo que decirlo que la Doctora Liz hasta cierto punto fue muy buena gerente de la clínica Guane utilizo los recursos y trabajo muy bien pero llego la campaña política y no sé porque termino cerrando los centros de salud, cuando al contrario por el tema del covid-19 debió fue haber prestado un servicio guardando los protocolos, pero permitiendo que la gente tuviera acceso a estos servicios de salud entonces estaban los centros de salud cerrados, únicamente estaba el centro de salud de Villabel atendiendo las citas de verdad que estaban la oportunidad, estaba distanciada ósea demasiado distante y pues tenemos que decir que con su llegada se abrió nuevamente los centros de

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 32 de 88


salud, no podemos decir que mas importantes, porque todos son importantes, todo ser humano y creo que uno de los principios fundamentales son la salud de hecho dentro de la misma dignidad humana pues si no tenemos salud no tenemos prácticamente una vida digna si la salud está deteriorada y usted estuvo pues estuvo bien abrir unos centros de salud y hoy nos da en el informe una proyección de abrir otros centros de salud pues por supuesto que esto nos deja bastante satisfechos, aparte del trato a los su alternos del trato al personal se siente creo que un empleado un contratista que es bien tratado pues trabaja con mayor arencó con mayor ganas se está pagando puntual Junior yo creo que la demora se está haciendo de 8 a 10 días más o menos así en el tema de cps es así en todas partes inclusive aquí en la misma administración entonces a pesar doctora que hay temas que a mí me duele como que lo del pic no se allá contratado que no se le esté brindando a la gente esta otra oportunidad de prevención en salud porque el plan de intervenciones colectivas es eso es prevención son actividades de prevención en salud pero yo sé que no es culpa suya doctora simplemente no lo han contratado y ya en este debate de la secretaría de salud lo miraremos y miraremos como tratan de desvirtuar la resolución donde se quita la priorización haciendo ver que la prioridad no es pic, que la prioridad no se quitó para contratar el pic cuando se quitó para las personas con las que se puede contratar, pero bueno ahí lo miraremos, pero lo que sí quiero es resaltar la labor que usted ha venido haciendo doctora y motivarlo para que lo siga haciendo para que como usted lo dijo seguir abriendo los centros de salud, sé qué y no se había visto esto pues claro la misma pandemia llevo a que se hiciera la tele consulta pero mire que sin querer queriendo ayer tuve que pasar por el centro de salud del reposo y vi cómo la gente estaba tipo casi 4.00 p.m. de la tarde y la gente estaba solicitando consulta en los centros de salud cuando esto estaba cerrado antes de usted llegar a la gerencia y aparte que se está atendiendo presencialmente guardando los protocolos vi como inclusive la que esta recepcionando con su traje de mayo con su doble tapabocas con su gorro con su careta y tuve la oportunidad de ver una niña que es asistente de odontología y creo que es la hija de alguien que todos conocemos aquí de Alberto bautista también en ese centro de salud y con los mismos protocolos ósea están atendiendo presencialmente y por tele consulta, dos oportunidades para la gente los mayores de edad no quieren arriesgarse a ir a pedir la cita que lo atiendan presencialmente pues entonces lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 33 de 88


están haciendo por tele consulta también, entonces esto es querer brindar un buen servicio, esto es saber que la razón de ser del ser humano y por eso digo que si hay alguien está haciendo política de la buena esa es usted doctora, porque la política es esa doctora el arte de la administración pública es ponerla al servicio de la comunidad, al servicio de los demás y usted lo está haciendo, usted luego a que todo el mundo en la Guane trabaje para la comunidad para la gente para el ciudadano no ha creerse que era la dueña de la clínica Guane para llegar a pasar por encima de sus subalternos para maltratarlos para quitarle funciones porque se le vino a mal mente, no usted luego a trabajar y la felicito porque no sé si así manejaba me imagino que si porque Higuera Escalante es una gran empresa y me imagino que esa experiencia la trajo usted a lo público y entonces ahí es donde a veces tenemos que pensar que es bueno cuando a veces se dan esas renovaciones no me queda más por decirle señor vicepresidente de verdad cuando iniciemos el debate de la secretaría de salud si le solicitaría el uso de la palabra ya que las respuestas se me dieron dadas a mí con más tiempo ya las conozco para que no ya que como son 26 preguntas 26 respuestas y algunas son muy extensas hasta más de dos hojas para que no nos las lean otra vez sino poder controvertir esas preguntas de una vez ya que tengo como las contra preguntas o bueno las respuestas o como desvirtuar esas falencias que viene en ese cuestionario muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “una vez finalizadas las intervenciones de los honorables concejales le concede el uso de la palabra a la Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**

La Doctora, **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA** expresa: “bueno honorables concejales les agradezco por todas las intervenciones y cuestionamientos, obviamente pertinentes que están haciendo, voy a tratar de ser concreta, porque sé que el programa es largo entonces al doctor Helio que pregunto acerca de los centros de salud de Zapamanga 2 pues le cuento que como ustedes bien lo saben, hemos tratado de hacer apertura de todos los centros de salud del municipio de Floridablanca sin embargo el centro de salud de Zapamanga 2 pues yo lo manifesté en el informe tiene una consulta del 1.93 % es realmente bajita, pero de acuerdo a su solicitud pues voy a mirar de qué

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 34 de 88

manera podemos atender la sugerencia y de pronto hacer una consulta un poco más frecuente, porque si usted tiene razón solamente tengo entendido solamente se hacía un día a la semana entonces con muchísimo gusto lo voy a revisar, por otro lado varios honorables concejales me preguntaron acerca de cómo íbamos a atender a la población rural o si solamente la población rural o si unas personas específicas de las resoluciones eran atendidas a través domicilio y pues por supuesto que tiene prioridad la comunidad que está en la resolución 521 sin embargo nosotros hacemos entregas a domicilio de diferentes medicamentos y atención en estos momentos no la presente pero tenemos un cronograma de octubre noviembre y diciembre de visitas rurales y visitas domiciliarias que si usted consideran se los puedo enviar al correo del señor secretario para que él les envíen están las visitas de tomas de muestras de laboratorios están las visita a las brigadas de las veredas a las diferentes veredas hoy exactamente están haciendo unas en Ruitoque alto en una casa geriátrica tenían bastante consulta que pensamos que no alcanzan a hacerla hoy entonces seria hoy y mañana en conclusión estamos aumentando e incrementando la frecuencia de las visitas domiciliarias y la atención a las personas de mayor riesgo a la doctora Liliana le agradecerle toda su intervención le agradezco su acompañamiento para la apertura del centro de la trinidad he también pues manifestarle tanto a la doctora Liliana como el concejal Freddy Ávila, que si vamos a hacer la apertura del José a morales y pues como se lo manifesté al honorable concejal helio pues también vamos a hacer la frecuencia del centro de salud de Zapamanga 2 decirle no sé quién me pregunto lo de la oportunidad si teníamos una oportunidad de 9 días anteriormente en este momento está en 3.6 días, alguien hablo del callcenter que si la verdad hemos tenido problemas tecnológicos perdón con el callcenter pero en este momento justamente estoy trabajando un proyecto del callcenter vamos hacerle una ampliación de los canales a mejorar el internet en los diferentes centros de salud y adicionalmente tener un programa para la supervisión de los agentes que responden las llamadas, ese programa ese software yo lo he manejado ya se imaginaran donde, no es el mismo con ese proveedor sino ese tipo de programa donde uno puede hacerle seguimiento a los agentes call center mirar el número de llamadas ingresadas el número de llamadas perdidas el número de llamadas no contestadas se les puede hacer la trazabilidad, mirar las horas valle y las horas pico y eso nos permite mejorar por completo la


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 35 de 88</p>

accesibilidad porque hemos tenido algunas dificultades vamos a implementar una línea de WhatsApp para que los usuarios tengan mayor accesibilidad a las citas que va estar publicada en la página web vamos a tener un formato para los que quieran agenden la cita a través del formato y todo llegue a un mismo canal central, sé que hemos tenido, soy consciente que hemos tenido problemas y dificultades para la accesibilidad al llamado por esa razón hemos derivado agentes de call center para los diferentes centros de salud, entonces si la gente va a la cumbre o al reposo lo mencionaba el honorable concejal salvador molina allá hay personas que le entregan la cita a los usuarios que van allá y que tiene dificultades para comunicarse con respecto a las glosas que preguntaba el concejal y a la sensación del tema de cartera me parece importante hacer una claridad y es decirles que la clínica Guane como atiende régimen subsidiado se recibe la consignación o la trasferencia directa los primeros 10 días del mes y ese es más o menos el 80 % del ingreso de la clínica Guane, en el tema de la cartera pues yo les puedo decir es como yo lo estoy manejando en estos momento digamos anteriormente no y como les manifesté que desafortunadamente la compañera Claudia descansa en la paz del señor pues yo he tenido que hacer una reingeniería del cobro de las glosas y pues en este momento el equipo técnico también me acompañan a resolver las glosas y por esa razón se han podido recuperar todas las actividades y en eso es en lo que estoy trabajando y no sé si así responda todas las inquietudes de ustedes”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**

La Honorable Concejal, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes y expresa: “gracias señor vicepresidente, Doctora la pregunta que le hice que ha hoy cuantas personas han contratado para el pic y que programas han adelantado”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** Saluda a los presentes, expresa: “una vez finalizadas las intervenciones de los honorables


 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 36 de 88</p>

concejales le concede el uso de la palabra a la Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**

La Doctora, **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA** Saluda a los presentes, expresa: “bueno como le manifesté en la respuesta desde el 1 de octubre que se generó el contrato nosotros nos hemos dedicado a hacer una planeación presupuestal una planeación de las actividades, hoy se tiene una capacitación con todo el personal que se va a nombrar se han hecho 5 o 6 contrataciones de auxiliares, porque vamos a trabajar el tema de vacunación inicialmente auxiliares para que hagan el programa de aps y en esta semana estaríamos terminando de ingresar a todo el personal, las actividades básicamente han sido de planeación de revisar las actividades, de capacitar al personal, de definir los sitios de vacunación entonces yo traje a la jefe Nancy que es la coordinadora en el área de vacunación y de pyp por si acaso tenían preguntas puntuales ya tenemos direccionado hacia donde van a ir las vacunadoras que digamos es el más complicado de todos los cumplimientos, se está ya haciendo todo el tema digital pues este pic es bastante y digamos un 50 % es digital para que le lleguen a las 55.000 o 66.000 personas que nos piden en cada una de las metas y en las diferentes dimensiones, pero honorable concejal claro ya iniciamos y decirle cuanto se han contratado, sé que ayer anoche cuando me fui como a las 9:00 de la noche ya se habían hecho una contratación como de 6 auxiliares de vacunación y de 3 auxiliares de aps y seguimos haciendo todo el fin de semana se va trabajar en la contratación.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable Concejal, **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Doctora gracias por las respuestas, pero me faltó una, el tema del centro de salud de Zapamanga 4 etapa si me gustaría que me diera información y también sobre como el dato que tenía ese centro de salud y también a ver si se piensa a dar reapertura ese centro de salud gracias señor vicepresidente por darme el uso de la palabra”.

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 37 de 88

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**


La Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA** expresa: “Bueno muchas gracias, si yo comente que iba el centro de salud de Zapamanga tenía visitas una vez por semana y que pues digamos no es una cosa que tuviera contemplada porque lo presente acá pero pues debido a la sugerencia que ustedes me está haciendo por supuesto que lo voy a implementar y yo les aviso inmediatamente lo haga, no podría comprometerme a que vayan los médicos todos los días porque no tenemos esa capacidad instalada, pero por lo menos pues si aumentar la frecuencia a dos veces por día listo. Muchísimas gracias honorables concejales”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Si Doctora pilar, pues yo sé que ahorita es difícil pero si de pronto por escrito el análisis financiero porque pues vemos que la cartera por cuentas por pagar tenemos más de 581.000.000 millones de pesos según lo que habla aquí el informe entonces si es mejor que nos pase por escrito pues como está como el análisis financiero de la clínica Guane y pues también obviamente el plan de acción para que los Florideños tengan más confianza de ir a consulta que no sea paciente covid-19, muchas gracias doctora y muchas gracias señor vicepresidente por el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “si señor primer vicepresidente pues hubo algunas de mis preguntas que no tuvieron respuesta y pues la verdad yo sí quiero que me manden a 31 de diciembre del 2019, toda la situación financiera de la clínica Guane, si hubo súper avit, sino hubo super avit, si hubo déficit, el tema que toque yo de las glosas y quiero que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 38 de 88


me manden el tema presupuestal y financiero de la clínica Guane y el detalle de los gastos administrativos y operativos y de inversiones a corte del año 2019 pues yo entiendo que esa es una información muy extensa y de pronto usted no la tiene acá a mano lo del tema de las glosas pero yo sí insisto y quiero saber todo ese tema al año 2019 porque realmente pues como lo manifesté en su intervención usted tocó unos temas preocupantes de la cartera del 2018 y los conozco y los toque también, temas del 2018 y 2019; entonces pues realmente yo necesito tener esa información completa sobre el tema que hice las preguntas e inquietudes porque si es importante para mí como concejal de este municipio tener con claridad todas esas respuestas pues porque realmente ha sido una preocupación de hace años no es una preocupación de esta vigencia, porque como usted lo dice usted apenas llegó en mayo entonces apenas está ejecutando, haciendo su plan de acción, sus metas y está en todo eso, pero si realmente me interesa tener toda esa información entonces le agradezco me la haga llegar por correo electrónico para yo tener toda la información de algunas preguntas que de pronto usted no las tiene porque son temas ya financieros de la entidad. Muchas gracias señor primer vicepresidente por darme el uso de la palabra.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**

La Honorable Concejal, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “Gracias señor vicepresidente, Doctora que pena ya como se está dando la reapertura gradual de los centros de salud usted tiene contemplado el tema de la entrega de medicamentos en los mismo”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**

La Doctora, **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA** Saluda a los presentes, expresa: “en este momento honorable concejal nosotros estamos entregando medicamentos en cumbre, Villabel y la clínica entonces digamos que abrir más farmacias de entrega de medicamentos por el tema de presupuesto es difícil, pero


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 39 de 88

si se tenía centralizado en la clínica y se apertura en la cumbre y en Villabel a ellos se les está entregando medicamentos ahí, listo.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “no es como aclarar un temita ahí, Doctora es que tengo entendido que el tema de los medicamentos, depende la clase de contrato que haga la eps con ustedes no, o sea si la eps contrata con ustedes un tema capitado y contrata prevención y promoción y a la vez contrata la consulta general e inclusive también la entrega de medicamentos y ahí ustedes podrán entregarle a los usuarios de esa eps que contrate con ustedes la entrega de medicamentos entonces si sería una pregunta que eps ha contratado con ustedes esta entrega de medicamentos, pero sería después por escrito doctora para no extendernos porque de pronto viene también el otro debate, pero también mirar dependiendo de los usuarios de cada eps si por ejemplo la cumbre la gran mayoría anteriormente tenían visalud, después vino la sanción para ellos, los pasaron desafortunadamente a la tal medimas y también medimas quedo con ese problema y ahora no sabemos la gran cantidad de gente allí de eso 80.000 habitantes los que están en régimen contributivo y los que están en el régimen subsidiado, pues a que eps pertenecen de ahí depende también el que a la clínica le convenga o no de colocar la farmacia allí, dependiendo de los usuarios y las eps que hayan contratado con ustedes con el tema de los medicamentos, e igual el tema de cómo lo decía de prevención y promoción de eso; también me gustaría ver cómo van las metas de prevención y promoción, el tema de las glosas como se va presentando y el tema de cartera que preguntaba mi compañero Néstor que sé que la Guane no tenía tanto problema como el san juan de Dios, creo que ustedes han venido recuperando bastante cartera, básicamente era eso doctora pero por escrito doctora de pronto después Muchas gracias .”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “perfecto doctora, ahora si muchas gracias por su intervención por su compañía en el recinto y por su puesto reiterar la solicitud de los honorables concejales que han


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 40 de 88

solicitado diferentes inquietudes diferentes cuestionarios para que se lo haga llegar al correo privado de cada concejal. Gracias a su equipo de trabajo por asistir”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “en su orden quiero continuar en el debate de control político en el punto 4 del desarrollo del orden del día y quiero concederle el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** secretaria local de salud y a todo su equipo de trabajo, para que realicen su intervención presenten las respuestas del cuestionario que se les allego a su despacho y continuemos efectivamente con el desarrollo del punto 4 del debate de control político Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** bienvenida a este recinto a su equipo de trabajo y a los funcionarios que la acompañan en la mañana de hoy”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “perfecto mientras hacemos los ajustes técnicos quiero concederle antes que concederle la palabra a usted Doctora Olga Lucia, le concedo el uso de la palabra al concejal citante de este debate de control político para que abra la ronda de intervenciones para presente ciertas cuestiones que contempla dentro de ese cuestionario que tu respondes a los correos electrónicos de la corporación y por eso quiero concederle el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** para que abra la ronda de intervenciones .”


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias señor vicepresidente antes de iniciar le solicito señor secretario que la intervención mía se trascrita al pie de la letra, de igual forma las respuestas de la secretaria de salud, que me regale copia del audio y del acta como le digo que sea trascrita al pie de la letra de esta sesión, ya que estas preguntas también fueron remitidas a los órganos de control y como tal quiero leer las respuestas que me da cada una de las preguntas y poder responderle las mismas, diciéndole donde están algunas falencias, quiero ser en aras de que no solamente la dignidad humana sino de que se trata de una dama la que está al frente de esta secretaría, pues tratar de hacerlo en la forma más respetuosa ya que ciertas respuestas causan indignación de creer que nosotros acá los concejales, o nos da pereza leer o nos da pereza estudiar a pesar de lo largo de algunas respuestas o a pesar de que algunos

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 41 de 88</p>


archivos vienen comprimidos en Zip, los abrí los leí y me puse a escuchar ante noche toda la sesión de la aprobación del plan de desarrollo; entonces señor vicepresidente y compañeros inicio con la primera pregunta del cuestionario que le envié a la doctora, 1 pregunta ¿acciones o programas que se desarrollaron dentro del plan de acción que se implementó en el primer semestre del 2020, antes de la aprobación del plan de desarrollo municipal 2023, solicito plan de acción se anexa archivo del plan de acción en salud prioritario correspondiente a primer semestre 2020 avance de ejecución de las metas del primer semestre? No se había aprobado aún el plan territorial de salud y no se ha aprobado y ahorita también lo diré por qué y aun así doctora quisiera saber dentro del anexo que usted me envía en los avances y plan de acción viene un contrato, el primer trimestre por 60.000.000 millones, para realizar el seguimiento compañeros un contrato para realizar el seguimiento, monitoreo señora delegada de la personería y evaluación trimestral del plan territorial en salud y no se había aprobado en el primer semestre, que razón tiene de ser ese contrato para hacerle seguimiento monitoreo y evaluación al plan territorial de salud cuando no se ha aprobado el plan territorial de salud. 2 pregunta ¿acciones y programas que se viene desarrollando dentro del plan de acción que se implementó en el segundo semestre del posterior a la aprobación del plan de desarrollo municipal solicito adjuntar plan de acción? Una vez aprobadas las metas del plan territorial en salud junto con el plan de desarrollo se elabora el plan de acción en salud administrado el cual es aprobado el 14 de julio con las actividades a ejecutar armonizado y aprobado el 14 de julio miremos fechas no ,se anexa plan de acción en salud para mí el plan de acción en salud hace parte del plan territorial de salud debió de haber venido también anexo al plan territorial de salud después se armoniza ese paz o se socializa una vez con las coordinaciones de la respectiva secretaría de salud me parece que ahí se hizo también al contrario 3 pregunta ¿en qué fecha se presentó a la oficina de planeación municipal el documento inicial del plan territorial de salud de Floridablanca? El documento inicial del plan territorial de salud fue presentado a la oficina de planeación el 6 de mayo se adjunta oficio remitisorio 4 pregunta ¿Cuántas modificaciones se ha propuesto el documento inicial y en que fechas? A partir del 15 de mayo del 2020 se inician los debates del plan de desarrollo municipal y plan territorial de salud 2023 doctora el inicio se dio cuando se presenta al concejo, se presentó en el concejo el 30, el plan de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 42 de 88


desarrollo municipal se presentó al concejo el 30 de mayo tal como lo dice la norma y el plan territorial de salud es uno de los anexos del plan de desarrollo como tal debía venir anexo al plan de desarrollo municipal no son dos ruedas sueltas, ahorita pues lo miramos con las normas pero más adelante podemos ver dónde está como el defecto de este tema y no es responsabilidad del concejo porque para el concejo el documento se presentó, yo quiero decirle Doctora que y me estoy adelantado a unas de las respuestas que usted me da para que un documento que hace parte de un proyecto de acuerdo o el proyecto de acuerdo sea modificado después de presentado en el concejo, lo debe modificar el concejo, como se modifica mediante proposición y la proposición debe ser aprobada por todos los concejales una cosa es que se diga y por eso les comento compañeros que antenoche me quede escuchando todo el debate del plan de desarrollo y si bien es cierto tengo que decirlo al final dice se aprueba el plan de desarrollo con sus anexos claro que si se aprobó pero señores el contenido del plan desarrollo que fue modificado presentada la modificación el 24 de mayo al concejo municipal no fue el que se debatió en comisión, no fue el que se debatió el concejo territorial de salud, no fue el que se debatió en el concejo territorial de planeación fue un documento totalmente diferente y le agradezco doctora que me haya enviado los dos como se los solicité, entonces lo que no aprobamos otra vez en comisión y se va a modificar en plenaria, que se debe hacer compañeros someterlo a consideración del concejo el contenido y leer el contenido y nosotros lo modificamos, un documento después de presentado al concejo no se puede retirar el anterior y presentare el siguiente y listo quedo aprobado, no está aprobado el plan de territorial de salud quiero ser claro porque es que es impertinente en algunas de las respuestas y ahorita se las leo compañeros, al decir el concejo el plan territorial de salud fue aprobado conforme a la ley y me cita resoluciones y me cita otras normas, cuando no es así a partir del día 15 de mayo del 2020 se inician los debates del plan de desarrollo y el plan territorial de salud en el honorable concejo municipal y la comunidad y en los cuales se propone ajustes el acta reposa en el concejo municipal si doctora la mire pero me gusto más escuchar el audio para poder basarnos en lo que realmente en lo que sucedió, fue presentado al concejo el día 22 de mayo, yo tengo la respuesta del secretario del concejo el día 24 un nuevo documento con los ajustes sugerencias requeridos el plan de desarrollo en salud 2020 fue presentado al concejo el cual se debate el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 88

31 de mayo del 2020, para su aprobación no se debatió, sino se debatió el plan de desarrollo el plan territorial de salud no sufrió debate, no se leyó no se sometió a consideración en la proposición de modificarlo, en esta sesión los honorables concejales proponen tres modificaciones los cuales no fue así, la comunicación suministrada reposa en el correo? si señora, solicito me sean adjuntadas las copias de las actas en donde fue aprobado por el concejo el gobierno el plan de territorial de salud y el plan de acción pas. en la presente vigencia 2020 y el acta documento donde conste la presentación de los mismos al concejo social de salud pas en los respectivos anexos y verificación doctora en una de las actas tengo que decirle que hay 8 y son 17 los que componen este concejo social de salud y firman 8 y está acta de 17 a pesar de que usted en la reacción dice que son 9 solamente hay 8 firmas, la invito a que mire las actas que me paso para que y la invito a que mire y revise el correo no necesito mentir para generar un debate, en los documentos que usted en las actas en la presentación ante planeación usted me envía son las que presento al concejo no las que presento a planeación dos veces reenvía las del concejo también lo dejo claro no sé si fue intencionalmente o no , pero no quiero entrar como en ese tema no las que paso a planeación pero para mí 8 de 17 asistentes para mí que allá 8 firmando para mi esa acta no fue aprobada hay solamente 8 personas señores de personería para que por favor revise esas actas. 5 Pregunta ¿solicito sean adjuntadas las copias de las actas donde fue aprobada el concejo? bueno ahí me enumera usted las actas en esa quiero compañeros que miremos una acta donde se presentó al concejo de gobierno el plan territorial de salud es del 30 de enero y la otra es del 15 de mayo. O sea estaba en debate en el concejo municipal el plan de desarrollo y a la vez unos de su anexos que era el plan territorial de salud, estaba en debate acá cuando se reunió nuevamente para aprobarlo porque no fue aprobado el 30 de enero ósea lo aprueban el 30 de mayo cuando ya fue presentado aquí al concejo perdón el 15 de mayo cuando ya había sido presentado al concejo es irregular o no, yo no me estoy inventando nada y yo quiero decirle doctora con todo respeto que yo no tengo nada personal en contra suya lo que quiero es que se hagan las cosas bien porque es que uno de los responsables lo dice la resolución 1536 del 2015 uno de los responsables doctora de todo el plan territorial de salud y la política pública en salud es el concejo municipal es la asamblea municipales como tal pues es deber nuestro velar porque las cosas que hagan bien, lo dejo claro no


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 88

tengo nada personal entonces compañeros si se está debatiendo el plan territorial de salud del 15 de mayo ya con el concejo de gobierno y aquí están las actas , entonces por eso invito a que la personería lo revise y por supuesto también lo voy a enviar a la procuraduría como le envié las preguntas , por otra parte el 31 de igual manera el 31 había plazo para presentar, el 31 se firmó el acta, esta acta doctora que ustedes doctora se reúnen el 30 fue firmada el 31 de mayo y el plazo para presentarlo era el 30 de mayo es el acta del plan territorial de salud un anexo que hace parte del plan de desarrollo la invito también a que lo miren se firmó una de estas actas el 31 de mayo cuando el plazo para presentar el plan de desarrollo era el 30 de mayo antes del concejo local seguridad social de salud como lo digo el 30 de mayo, en mayo 13 y de 17 habían 8 ausentes supuestamente cuando solamente están firmando 8 por eso le digo ahí ya hay en la información una falsedad ya que yo no veo ahí sino únicamente 8 firmas, no estoy diciendo que exista hay una presunta falsedad en ese tema porque yo únicamente encuentro 8 firmas y lo que digo para que quede constancia para que sea la personería y lo revise y vea si estoy mintiendo porque no tengo necesidad de nada de eso, en julio del 2014 aprueban el pas 2020 presentan el pas para ser sometido a aprobación, no entiendo porque como lo digo lo presentan para aprobación en julio 20 para mí el pas hace parte y quiero leer el artículo 36 de la ley 1536 compañeros para leerlos textualmente perdón el 38 aprobación del plan de acción en salud, será aprobado por el concejo de gobierno y se cargara a través de la plataforma habilitada del sispro se la solicite doctora y usted me envía es un link para que yo entre a ese link y ese link me envió a otro link para que se verifique si se envió o no se envió porque no me envió el pantallazo como se lo envió al concejo y yo con ese hubiese tenido, pero eso son mañas para dilatar la información dilatar la información, eso es provocación yo no veo razón de ser de eso doctora si la administración es una sola y desafortunadamente así le gusten a algunas personas o no nosotros somos la junta directiva del concejo, mande el pantallazo donde conste que si envió la información y listo. Para ser integrado dicho sistema a más tardar el 30 de enero de cada vigencia el primer año del mandato del gobierno elegido se cargara una vez sea ajustado el presupuesto de la respectiva vigencia se probó el plan de desarrollo del 30 de mayo será que no tuvo un mes junio para que se demore dos meses en subirlo, pero además la norma dice que a más tardar el 30 de enero da esa opción del 1 año de gobierno por otra parte el


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 45 de 88</p>

artículo 27 de la misma resolución dice aprobación del plan territorial de salud , por ser parte integral del plan de desarrollo, quiero dejarlo claro compañeros yo estoy leyendo la norma de la resolución 1536 y yo no sé cómo la gente interpreta y ahorita lo vamos a ver con el tema del pic porque intencionalmente tratan de hacernos a nosotros ver como si nosotros fuéramos ignorantes en este tema de coger una norma e interpretarla el plan territorial de salud bueno hace parte del plan de desarrollo territorial se aprobara de manera simultánea con este en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales se cargara a través de plataforma habilitada sispro nuevamente, para ser integrado dicho sistema a más tardar el 30 de junio de cada periodo de gobierno aquí ya no hay una excepción a partir del año 2016, aquí ya no hay ninguna excepción compañeros, aquí es el 30 de junio y dese de cuenta que hasta el 30 de julio estaban aprobando el pas el plan de acción en salud que hace parte del plan territorial de salud, entonces estoy mintiendo estoy inventando temas para molestarle la vida a nuestra secretaria de salud, ahí le estoy preguntando en qué fecha fueron subidas a la plataforma pero como le digo me envía las respuestas, pero no me envía los pantallazo de cuando fue subida a la plataforma, para que por favor personería solicite esa información a ver si a ustedes se la hacen llegar yo de igual manera esperare el llamado de la procuraduría para poder allá decir, yo sé que también una llamada eso queda como si nada y no habrá ninguna investigación pero ese tema hace parte de la política, pero yo igual apelare y seguiré insistiendo porque es la salud de la gente de nuestro municipio, ahí nos dice que fue subida y yo les quiero volver a leer a más tardar el 30 de junio de cada periodo de gobierno territorial y entonces aquí les leo la respuesta a ella, el plan territorial de salud fue subido el 31 de agosto del 2020, yo sé que hubo una prorroga, que se dio una prorroga y que el ministerio dio una prorroga claro que si Doctora, pero esta modificación y esto se subió démonos cuenta cuando yo ya había solicitado esta información y alguien dijo que con esa pregunta los había puesto a correr esa no era la idea la idea era que se dieran los temas y la prorroga que se da, se da era por el tema de la pandemia sin embargo sé que este plan de desarrollo no había llegado todavía tampoco a planeación por eso es que la información a mí de planeación no me llega en estas solicitudes que hice a la secretaria de salud y aquí viene el tema del pic, pero voy a saltarme algunas preguntas porque la verdad nos llevamos toda la mañana y no terminaríamos, esta


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 46 de 88</p>


respuestas tiene como unos 10 párrafos tratando de hacerme desvirtuar como lo hago yo la pregunta siguiente que esa si la quiero leer porque el gobierno nacional el ministerio de salud quita la priorización 6 pregunta ¿Qué acciones se han tomado para la respectiva entidad contractual? La verdad doctora es que eso lo deja a uno esa respuesta y mire esta pregunta que le hago teniendo en cuenta que estamos en el mes 9 eso fue en septiembre aún no se ha contratado el pic 7 pregunta ¿Cuál es y será el uso de los recursos que financian el plan de intervenciones colectivas pic? Particularmente los provenientes del sistema general de participaciones unos recursos del plan salud pública de intervenciones colectivas, que pasara con estos recursos compañeros pongámosle lógica, unos recursos que están destinados para un año del plan de intervenciones colectivas y lo van a contratar y lo contrataron hace apenas un mes según le entendí a la doctora, entonces que paso esa plata la van a ejecutar en estos 4 meses como la van a ejecutar la plata del plan intervenciones colectivas corriendo, será que se puede tener la misma cobertura que se hace en un año tenerlo únicamente en 3 meses y lo más triste es que toma la resolución 507 y la tergiversa la pone al contrario de acuerdo al artículo 1 de la resolución 507 la respuesta del 2020 que modifica transitoriamente el párrafo 1 del artículo 20 de la resolución 518 el uso de recursos de salud pública del sistema permite la distribución conceptual de los recursos de acuerdo a las necesidades y actividades que se programan en el marco de los procesos de gestión de salud pública e intervenciones colectivas los cuales se encuentran en procesos de contratación con la ips pública del municipio de eps Guane se adjunta plan de intervenciones colectivas, aquí también le estoy preguntando sobre la contratación del pic y las respuestas son básicamente las mismas le pregunto la distribución de los recursos del pic y me da las dimensiones prioritarias del plan nacional de salud pública cuando le estoy diciendo como y que me da la tabla de cómo se va a invertir los recursos del pic y me da la tabla de la inversión de prioridades del plan nacional de educación pública a seguridad alimentaria y nutricional gestión diferencial de población vulnerables sexualidad y derechos reproductivos cuando le estoy preguntando es del tema pic, ahora sí de conformidad con el artículo 1 de la resolución 518 del 2015 la formulación y seguimiento ejecución del, el caso es que el ministerio permite que no se priorice la contratación del pic, es decir la verdad que me está dando guerra el computador esta había descargado y entonces el ministerio le dice, contrate con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 47 de 88


las personas que usted quiera; entonces voy a leer el decreto 538 del 24 de abril en su artículo 3 contratación de las acciones del plan de intervenciones colectivas durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social, con la ocasión de la pandemia derivada del coronavirus, elimínese la priorización de que trata el inciso 4 del artículo 47 de la ley 715 del 2001 para contratar las acciones del plan de intervenciones colectivas relacionadas con la contención o mitigación del coronavirus covid-19, por esta razón entendamos porque se elimina la priorización, por esta razón los departamentos y municipios distintos podrán contratar con entidades públicas y privadas que tengan capacidad técnica y operativa para ejecutar las acciones o con personas naturales que tengan esa misma característica, es decir no es que se elimine que la prioridad sea contratar el pic como lo quiere hacer ver con las respuestas la secretaria de salud voy a leer una de las respuestas, dice: el plan nacional de salud pública que se realiza con base a las estrategias de esta entidad ,que aborda la no sé si es aquí es que esta que se me descarga el computador pero quiere hacernos ver que se quitó la priorización de contratar con el pic, cuando al contrario lo que quiere el gobierno es que quitando las priorización de que se contrate con las entidades públicas porque precisamente el inciso 4 lo que dice es eso los municipios distintos deberán elaborar e incorporar en los planes de atención básica las acciones señaladas en el presente artículo, el cual deberá ser elaborado con la participación de la comunidad bajo la dirección del concejo territorial de seguridad social en salud, el ítem 4 que es el que nombra dice: la prestación de estas acciones se contratara prioritariamente con las instituciones prestadoras de salud vinculadas a la entidad territorial, esto es lo que se elimina, esto es lo que está quitando el decreto esta parte doctora, no la priorización de que no se contrate el pic de manera prioritario al contrario quita esa priorización de contratar con entidades públicas, para que usted contrate urgente el pic rápido el pic eso es lo que está diciendo el ministerio de salud, no la respuesta que usted nos dice, que el pic dejo de ser prioritario y por eso puede contratar con quien quiera yo señor vicepresidente quiero dejar claro que el plan territorial de salud no lleno los requisitos no se aprobó cómo se debió aprobar, y el concejo fue faltado una vez porque yo por lo menos Salvador Molina no sabía que habían modificado el plan territorial de salud el 24 de mayo que había llegado un documento anexo que habían llegado unas modificaciones y que ese documento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 48 de 88

que modificaron no fue presentado al concejo territorial de salud ni tampoco al concejo territorial de planeación, yo tengo decir también aquí que el plan de intervenciones colectivas no se ha contratado a estas fechas por pura y física negligencia porque el gobierno nacional ha dado todas las facilidades para que se contrate, tengo que decir aquí también, que las respuestas que me han enviado son gaseosas que intencionalmente tratan de que nosotros creamos que lo que se trató de quitar la prioridad fue de contratar el pic cuando no fue así ,que con el pic se hubiese podido contrarrestar los contagios que están proliferando cada vez más en Floridablanca, que se pudieron haber hecho a través también de las plataformas virtuales todas estas actividades de tipo colectivo como las charlas de salud mental como el tema de la sexualidad, como el tema de todas estas culturas de alimentos, cultura nutricional todo estos temas que contempla el plan de intervenciones colectivas hubiesen sido un gran soporte no solamente para los programas de prevención y promoción sino también para los pacientes con enfermedades crónicas que era lo que buscaba el ministerio con este decreto 533 eso era lo que buscaba el gobierno nacional que se cogiera los recursos del pic y también se le ayuda a prevenir el contagio ósea se le ayudara al tema de la pandemia para reducir la posibilidad del contagio con los pacientes que son crónicos dándole todas estas capacitaciones para prevenir los contagios, de esta manera yo no me voy a extender más porque creo que quedo bastante claro como desde todo punto de vista el pic no se contrató por simple negligencia una de las característica importantes del pic yo creo también dejarlo claro contenido en el artículo 10 ítems 5 resolución 518 del 2020, la continuidad las intervenciones colectivas se ejecutan de forma lógica secuencial y sin interrupción, será que 9 meses no es una interrupción demasiado larga y que se está violando el articulo 10 ítems 5 eso es una omisión si yo dejo de cumplir una norma una ley un decreto pues eso es omisión es simple omisión como la secretaria de salud que le justifique a los órganos encargados de disciplinar a los órganos encargados de mirar las omisiones porque se prevarica por omisiones o por acción y acá hay omisión gravísima y es que tenía que contratarse el pic de manera secuencial y sin interrupción y no hay excusa porque el gobierno nacional, le dijo mire contrate y hágalo con quien se le dé la gana mientras tenga la capacidad técnica u operativa así sea particular o privada así sea persona natural o persona jurídica lo dice así no estoy inventándome nada por esta razón los departamentos municipios

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 49 de 88


distritos, podrán contratar con entidades públicas o privadas esto es una persona jurídica de derecho privado o derecho público que tiene una capacidad técnica y operativa para ejecutar estas acciones o con personas naturales, mire toda la gabela que le está dando doctora el gobierno nacional con tal de que contrate el pic o con personas naturales que tenga estas mismas capacidades técnicas y operativas, todas estas oportunidades a usted le dio el gobierno nacional y cómo le va a decir a los órganos disciplinarios o penales no, no contrate el pic porque no podía es que me obligaban es que tenía que ser con la Guane es que la norma me obligaba no doctora aquí hay una omisión clarísima con todo respecto esa respuestas que usted me da para confundirme desafortunadamente mi método de estudio yo sé que de pronto no se quien la estará asesorando en este momento en este sentido para estas respuestas que usted me dio mi método de estudio es exegético yo estudio al pie de la letra no quiere decir que en algunos temas por ser un estado social de derecho tenemos que mirar lo circunstancial como en el sistema penal pero aquí no hay tema de interpretación secuencial y sin interrupción en el tiempo para contribuir el logro de los resultados en salud si tomamos el presente numeral en este artículo utilizando el método exegético vemos que no hay lugar a interpretación el pic no se debe interrumpir, debe ser continuo y permanente, que de no hacerlo no se está contribuyendo con el logro de los resultados en salud a llevar más de 8 meses sin contratar y ejecutar, el pic no se está cumpliendo el artículo 10 número ítem 5 y le hago una de la resolución 518, ya que una vez aprobado los proyectos en salud por parte de la oficina de planeación y revisión presupuestal, por parte de la secretaría de hacienda sea pasado el proceso contractual doctora no había necesidad; yo pienso que con el plan de acción del primer trimestre usted debió haberlo contratado como lo ha hecho las otras administraciones por mucho demoran mayo, junio pero el primer semestre están contratando a más tardar en el primer año de gobierno, aquí yo dejo ahí para no extenderme más y que no se vea el tema como personal ahí después paso a hacer una preguntas del covid-19 que también la verdad no vale la pena ni leer las respuestas, como es posible que si usted tiene en su equipo de trabajo unas personas que llevan las estadísticas como yo lo dije acá con nombre, inclusive me llamaron que porque yo había dado nombres acá de una sola calle mueren 3 personas en menos de 1 mes, en 20 días y usted que tiene las estadísticas y lleva el reporte no se dé cuenta y más de 10 personas de esa

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 50 de 88


misma calle hospitalizadas y no mande a hacer unas pruebas selectivas, como me dijo a mí el mismo funcionario de la gobernación me hubiese pedido usted mismo las pruebas y yo se las había enviado, que quiere decir que no hubo gestión para pedir estas pruebas y hacer estas pruebas selectivas en esos nichos, en esos sectores que llamamos nichos donde está el contagio, donde se ve que esta el contagio en toda la calle yo veo aquí una total negligencia pero además también veo mal intención en las respuestas yo si compañeros, quiero decirles que yo no sé quiénes me acompañen o no pero esto es un tema que realmente debe ser realmente político en que la política sea el hecho de administrar lo publico en favor de la gente de la ciudadanía, de la población vulnerable porque el que tiene plata pues paga su medicina propagada y va y se hace unas pruebas y paga las pruebas que son más o menos 300.000 mil pesos o 200.000 pesos, pero el pueblo no tiene con qué hacerlo y entonces le toca quedarse muriéndose allá en la casa como le pase a estos 3 señores de los que yo le di el nombre y se lo envié en los oficios de las preguntas, doctora esto es negligencia y yo sé que Floridablanca esta así y desafortunadamente usted no se ha puesto a tono con la administración del Dr. Miguel Moreno, yo sí sé que a veces hay compromisos políticos, pero también sé que nadie es imprescindible y más cuando se están viendo las acciones yo propondré desde este recinto la emoción de censura para la Doctora Olga Lucia en sesión como lo dice la norma porque yo veo no solamente la falta de actitud en las respuestas creyendo que no leemos que no interpretamos las normas, pero sobretodo faltándole a la ciudad de Floridablanca, faltándole al no contratar el pic pero si contratar 40.000.000 millones, para hacerle seguimiento al plan territorial de salud cuando el plan territorial de salud no había sido aprobado acá en el concejo municipal ,acá podremos mirar otras cosas más, pero yo quiero señor vicepresidente dejar aquí para que le dé el uso de la palabra a los otros compañeros. Muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: “para poder resolver los dos cuestionarios que me hicieron llegar a la secretaría de salud, un

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 51 de 88


importante cuestionario que permite demostrar la gestión que ha hecho la secretaria de salud a pesar de estar en la emergencia sanitaria, que es la pandemia covid-19 daré inicio al cuestionario que me envió directamente el honorable concejal Salvador Molina 1 pregunta ¿porque a la fecha del 4 de septiembre del 2020 no se había contratado el plan de intervenciones colectivas pic 2020 de Floridablanca? La trazabilidad y el manejo de la pandemia han modificado las actividades, en salud la pandemia generada por el virus sars covid-19, se constituye en 4 fases la fase de preparación que inicia la alerta de las autoridades y el proceso de alistamiento, para la posible llegada del virus segunda fase, es la fase de contención que es cuando se presenta el primer caso y se debe fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública, el diagnostico de los casos y el seguimiento de los contactos ya que el objetivo es identificar de manera más oportuna los casos y posibles contactos para poder evitar la propagación, tercera fase de mitigación que inicia cuando a raíz del seguimiento de los casos se evidencia que el más del 10% de la población, no es posible de establecer la fuente de infección en esta etapa se debe adoptar las medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbididad y mortalidad de la presión por los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados, que en Colombia la fase de contención se inicia el 6 de marzo del 2020 y finaliza el 31 de marzo del mismo año; actualmente el país se encuentra en la fase de mitigación el 11 de marzo la organización mundial de la salud declara el brote por covid-19, en una pandemia especialmente por la velocidad de su propagación, por lo cual obligo a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación confirmación aislamiento monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados así como la divulgación de las medidas preventivas por lo cual debe redundar en la mitigación del contagio, le voy a explicar la trazabilidad de la norma la cual hemos ido aplicando paulatinamente que mediante la resolución 385 del 12 de marzo del 2020 este ministerio declaro la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo del 2020 y mediante la resolución 844 del 2020 la prorrogó hasta el 31 de agosto del mismo año que mediante la resolución 385 del 12 de marzo, el ministro de salud y protección social de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1753 del 2015, declaro el estado de emergencia sanitaria, por causa del coronavirus covid-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo del 2020 y

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 52 de 88

en consecuencia adopto una serie de medidas, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del virus covid-19 y mitigar sus efectos que el vertiginoso escalamiento del brote del covid-19, hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública con afectaciones al sistema económico de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá ser excepta, que la expansión en el territorial nacional del brote de la enfermedad por el coronavirus, covid-19 cuyo crecimiento exponencial es impredecibles sumado a los efectos económicos negativos, que se han venido evidenciando es un hecho que además de ser una grave calamidad pública constituya una grave afectación al orden económico y social del país, que justifico la declaratoria del estado de emergencia económica y social que mediante el decreto 457 del 22 de marzo del 2020, se ordena el asilamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 del día 13 de abril del 2020, que mediante el decreto 531 de 8 de abril del 2020, se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la república de Colombia a partir del 13 abril hasta el 27 de abril del 2020, que el artículo 3 del precitado decreto 531 del 8 de abril del 2020, se estableció que para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida a la salud en conectividad con la vida y la supervivencia en el que los gobernadores y los alcaldes en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus pueden ser haber sido permitidas en el derecho de circulación de los casos y actividades allí señaladas, que mediante el decreto 593 del 24 de abril del 2020, se ordenó el aislamiento preventivo para todo el territorio nacional desde el 27 abril hasta el 11 de mayo del 2020 que mediante el decreto 636 del 6 de mayo del 2020, se ordena el asilamiento preventivo obligatorio a toda la república de Colombia desde el 11 de mayo del 2020 hasta el 31 de mayo del 2020 en el decreto 689 que mediante el decreto 689 que mediante el decreto 749 del 28 de mayo del 2020 modificado y prorrogado por el decreto 847 del 14 de junio del 2020 y el 878 de 25 de junio del 2020, respectivamente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las persona habitantes de la república de Colombia a partir del 1 de junio a las 12:00 de la noche del 15 de julio del 202,0 que el artículo 3 del presentado decreto 749 del 28 de mayo del 2020, se estableció que en aras que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida a la salud y a la supervivencia los gobernadores y alcaldes en el marco de la


 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 53 de 88

emergencia sanitaria programadas por el covid-19 permitieran el derecho de la circulación de las personas, en los casos y actividades señalada que mediante el decreto 990 del 9 de julio del 2020, se continua el aislamiento preventivo obligatorio de las personas hasta el día 1 de agosto del 2020 que mediante el decreto 1076 del 28 de julio del 2020, se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes en la república de Colombia hasta el día 1 de agosto del 2020 hasta el 1 de septiembre del 2020, que mediante el decreto 538 del 24 de abril, artículo 3 contratación de las acciones de las intervenciones colectivas durante el término de la emergencia sanitaria, declarada por el ministerio de salud y protección social con ocasión de la pandemia derivada del covid-19, elimínese la priorización de que trata el inciso 4 del artículo 46 de la ley 715 del 2001, para contratar las acciones del plan de intervenciones colectivas relacionadas con la contención o mitigación del coronavirus covid-19, con base a las anteriores normas citadas y en el marco de la pandemia derivada por el covid-19, el aislamiento preventivo obligatorio que garantiza la vida a la salud en conectividad con la vida y la supervivencia siendo la prioridad las actividades dirigidas a las familias a comunidades, es decir a todo aquello que genere aglomeraciones quedaran suspendidas con el fin de evitar la trasmisión y contagio del covid-19, tal como lo estableció el ministerio de salud cabe anotar que en el año 2020, se prueba el nuevo plan de desarrollo 2020-2023 Floridablanca unidos avanzamos en concomitancia con el plan territorial de salud, seguidamente se elaboran los proyectos que son aprobados por el área de planeación y por hacienda requisito indispensable, para llevar a cabo la ejecución del Pas, que es el instrumento a través de la cual la dirección territorial en salud programa las actividades, que van a desarrollar durante la vigencia anual para el logro de las metas definidas en el plan de desarrollo y en el componente estratégico del plan territorial en salud, los 4 proyectos fueron aprobados por la oficina de planeación el 8 de septiembre del 2020, después de esta fecha se presenta la propuesta por parte de la clínica Guane, para hacer la contratación del pic y efectivamente después de todos los procesos que lleva una contratación comienza el 1 de octubre del 2020 "

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 54 de 88


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la réplica el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Señor vicepresidente le hago esta pregunta y no voy a hacer más preguntas, le doy mi palabra de honor de honorable concejal, Doctora nos acabe de leer todo lo del decreto que declaro la emergencia sanitaria en Colombia y lo conocemos y la excusa de no haber contratado el pic, pues es la emergencia sanitaria y el confinamiento al finalizar usted lee el decreto 538, donde dice o me permito leerlo ya que usted lo leyó decreto 538 del 24 de abril artículo 3 contratación de las acciones de las intervenciones colectivas durante el término de la emergencia sanitaria declarada, por el ministerio de salud y protección social, con ocasión de la pandemia derivada del covid-19, elimínese la priorización de que trata el inciso 4 del artículo 46 de la ley 715 del 2001, yo ya lo dije en mi intervención pero como veo que no lo comprendió pues lo vuelvo a decir para contratar las acciones del plan de intervenciones colectivas, relacionadas con la contención o mitigación del coronavirus covid-19, por esta razón los departamentos distintos podrán contratar con entidades públicas o privadas que tengan gran capacidad técnica y operativas para ejecutar las acciones o con personas naturales que tengan las mismas capacidades, cual es el inciso que está eliminando el 4 del artículo 46 de la ley 715 que dice la prestación de estas acciones se contratara prioritariamente con las instituciones prestadoras de servicio en salud públicas o vinculadas a salud publica territorial no entiendo ese artículo ahí o si lo entiendo compañero es para que entendamos que el gobierno nacional quito la prioridad del plan de intervenciones colectivas esa es la intención que creamos eso doctora la están asesorando mal acá hay varios estudiantes de derecho, varios abogados, no doctora este artículo no da lugar a interpretaciones, por eso es que dice que se elimine ese inciso que es que pueda usted contratar con quien quiera, pero aparte yo quiero leerle una directriz también del ministerio donde nos está diciendo que siguiendo los lineamientos del ministerio de salud y los decretos nacionales derivados de la pandemia virus covid-19, la secretaría de salud municipal ha cumpliendo sus funciones dentro de sus competencias de forma continua y ajustando y modificando las actividades plasmadas en el Pas, de las 10 dimensiones del mismo utilizando recursos tecnológicos y planes de medios para


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 55 de 88

dar a conocer a la comunidad a través de comunicación del riesgo en la salud, las actividades de gestión de la salud pública de todas la patologías y modalidades siendo relevante la enfermedad endémica del covid-19, a que voy yo precisamente utilicemos los medios virtuales, el plan de intervenciones colectivas lo han contratado otras entidades territoriales y lo están ejecutando de manera virtuales, no puede ser excusa la pandemia doctora, usted sabe que no puede llegar a decirle a el juez, no es que era por la pandemia cuando el gobierno nacional le está diciendo que precisamente por la pandemia es que está quitando la restricción de la priorización, compañeros no nos dejemos engañar la priorización no es que no se priorice el plan de intervenciones colectivas, la priorización es y les pido el favor que lean el artículo 3 de este decreto 538, para que miremos que es lo que pretende eliminar es la restricción de contratar únicamente con los organismos del estado para que para que se le dé agilidad a la contratación del pic, entonces no justifiquemos, no trate de llevarnos por el error doctora, la están asesorando mal de verdad se lo digo de corazón, uno puede equivocarse pero es también de humanos corregir mi intención no es hacer daño mi intención, es que se corrija lo que se está haciendo mal no vivamos del odio de las pasiones y todos estos temas entendamos cuando nos equivoquemos porque nosotros no tenemos la verdad absoluta, yo señor vicepresidente pedí la palabra y como le dije no le voy a pedir más, para hacerles ver como por nos quiere hacer ver que es que por la pandemia no se podía contratar, cuando el gobierno nacional nos dijo como hay pandemia contrate rápido y contrate con quien sea, porque necesitamos difundir las posibilidades de prevención como se evite como se proteja como los adultos mayores le llegamos con esas actividades, para que prevengan ese contagio, para que se ayudaran a prevenir así lo dice y yo los invito a que leamos todo el decreto y nos damos de cuenta la intención toda es que es más doctora ese decreto 538, se sacó por motivo de la pandemia se sacó con base al estado de emergencia fue que el gobierno nacional, el presidente de la republica dicta este decreto entonces queda claro ahí señor vicepresidente muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 56 de 88


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: “respetuosamente solicito honorable concejal continuar con el cuestionario, yo con muchísimo gusto le daré respuestas a todas las inquietudes que tengan. 2 pregunta ¿qué acciones se han tomado para llevar a cabo la respectiva actividad contractual? Durante el primer trimestre se realizó la actividad contractual de personal para el desarrollo de las acciones en la gestión de salud pública de acuerdo al plan de acción de salud transitorio aprobado el 31 de enero del 2020, que permitieron la organización integral sistemática de la secretaría local de salud orientando a la planeación y orientación de las políticas programas y proyectos de salud pública que a pesar de la emergencia sanitaria por covid-19 y de acuerdo a las posibilidades se han podido proyectar y responder no obstante es importante mencionar que el 31 de mayo, se aprueba el plan de desarrollo municipal Floridablanca unidos avanzamos 2020-2023, junto con el plan territorial de salud lo que conlleva a armonizar el plan de acción de salud, con las nuevas metas y dar inicio a la elaboración de los 4 proyectos de salud que abarca las 10 dimensiones del plan nacional de salud 2012-2021, los cuales fueron aprobados es su totalidad el 8 de septiembre 3 pregunta ¿teniendo en cuenta que estamos en el mes 9 y aunque no sea contratado el pic 2020 cuál será el uso de los recursos que financian el plan de intervenciones colectivas pic particularmente con los provenientes del sistema general de participaciones o recursos del plan de salud pública de intervenciones colectivas, que pasara con estos recursos si tenemos en cuenta que los recursos están destinados para cubrir este programa, para una anualidad y restan menos de 4 meses, para merecer la presente vigencia si llegara a contratar el pic 2020, como se distribuirían estos recursos de manera que se cumplieran los objetivos de este plan si configurar un detrimento los mismo recursos propuestos para 12 meses ejecutados en menos de 4? de acuerdo al artículo 1 de la resolución 507 del 25 de marzo del 2020, que modifica transitoriamente en el parágrafo 1 del artículo 20 de la resolución 518 del 2015, el uso de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones permite la distribución porcentual de los recursos de acuerdo a las necesidades y actividades, que se programaron en el marco de los procesos de la gestión de salud pública y el plan de intervenciones colectivas las cuales se encuentran cuando ya cuando di respuesta, todavía no se había contratado el pic lo contratamos con la ips publica de la clínica Guane es importante resaltar que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 57 de 88


efectivamente la pandemia tenemos un Pas transitorio, que trae las metas del gobierno anterior donde las actividades con el plan de intervenciones colectivas iban direccionadas a aglomeraciones en familias y en comodidades como era los sitios educativos, por lo tanto estas metas no se podían modificar y por eso se esperó a que el nuevo plan de desarrollo se armonizara con las nuevas metas y en este momento el 80 % de las actividades que se contrataron con el pic son de manera virtual porque nos obliga a la pandemia para evitar el contagio del covid-19. 4 Pregunta ¿teniendo en cuenta que en el ABC, para la contratación del pic del ministerio de salud se reitera que el ente territorial debe efectuar una evaluación de costos para la ejecución del pic gastos integrales en que pueda ocurrir para el desarrollo del contrato, resaltando que lo pretendido es como mínimo una vez se contrate allá un equilibrio contractual, solicito se me envíe copia de la evaluación de costos para la posible ejecución del pic 2020, es de prever que el mismo debe existir antes de la firma del vínculo contractual ya que como lo mencione anteriormente, lo que se busca una vez se contrate haya un equilibrio es importante que la doctora Gloria Figueroa, que es mi financiera en la secretaría de salud sea un apoyo y al doctor Jorge Heredia”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **GLORIA FIGUEROA**.


La Doctora **GLORIA FIGUEROA** Saluda a los presentes, expresa: “teniendo en cuenta que el cuestionario estamos hablando de los costos del pic de este año, todos los años de acuerdo a la norma dice que entre el 40 al 60 % de los recursos de las sgp se pueden destinar para actividades colectivas pic, de acuerdo al tema de la emergencia por la pandemia, se decidió pues hacerle un valor proporcional este año al pic de acuerdo al tiempo y a las actividades que son prácticamente todas de manera virtual, ya que no hay actividades presenciales, entonces se sacó un porcentaje, este año también les quiero contar además de todo que este año a excepción de todos los demás fue un año diferente, no nos asignaron todos los recursos para toda la vigencia como años anteriores, entonces nosotros en febrero de todos los años teníamos un valor asignado ya por compex para ejecutar en el municipio, todos los municipios del país, este año nos asignaron en el mes de marzo, solamente 5 mensualidades y en el mes de julio nos asignaron el resto

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 58 de 88

de mensualidades; entonces realmente teníamos un presupuesto aprobado por ustedes los honorables concejales, una proyección para el 2020, mas no teníamos un valor concreto de que nos fuera a llegar, también es un error es ilegal, contratar un pic o gastar un presupuesto que no tenemos definido todavía que vamos a tener en el municipio, no estoy justificando, simplemente estoy aclarando pues lo que me corresponde dentro de mi función, no teníamos ni a enero ni a febrero ni a marzo la totalidad de los recursos para gastarlos este año, en medio de este tema, entonces se asignó un valor de 570.000.000 millones de pesos, en todas las dimensiones que componen el pic, seguridad alimentaria y nutricional 36 millones, poblaciones vulnerables 80, sexualidad y derechos sexuales 88, salud ambiental 20, salud laboral 15, convivencia y salud mental 87 vida saludable y condiciones trasmisibles 65, vida saludable y enfermedades trasmisibles 156, este valor es más grandecito porque aquí se maneja el tema de la vacunación, de la inmunización de municipio, entonces en este es más grande el valor en el tema de modelo integral de atención en salud se colocaron 25 millones o se asignaron para un total de 572 millones proporcional al tiempo y a las actividades que se definieron ejecutar en el resto del año es como la parte que puedo comentarles pues siempre tuvimos la asesoría del departamento y tuvimos realmente la mejor intención de hacer siempre en el primer año del gobierno del pic, nunca se ha contratado en el mes marzo, siempre hemos tenido problemas por el plan de desarrollo, por la armonización presupuestal por los proyectos, entonces pues entendemos la preocupación de ustedes como la junta directiva del municipio del el tema del pic, este año independiente de todas las otras preguntas del cuestionario vamos a ver qué pasa este año que nos dice el ministerio con todos estos temas nuevos de la pandemia igualmente el resto de recursos que preguntaba el honorable concejal Salvador el resto de recursos que nos asignaron se han asignado para la gestión de la secretaría es contratar el personal para ejecutar las demás actividades que tenemos que hacer nosotros desde allá además que este año con pandemia han sido bastanticas las actividades de inspección vigilancia y control y el tema de seguimiento a protocolos la estrategia pass, la vinculación del personal para hacerle el seguimiento a los casos covid-19, las llamadas, todas ese apoyo que hemos tenido que hacer en el departamento y los municipios para enfrentar esta pandemia que es nueva, nueva para todos en este siglo y en el pasado porque yo

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 59 de 88


tengo 54 años y no había vivido realmente una pandemia, entonces concejales no sé qué otra pregunta tengan respecto a esto porque me dieron fue un momentico acá la palabra, esa es como la explicación del tema financiero de salud y también les quería comentar que este año el municipio tuvo un descuento del 10% de los recursos de salud pública, entonces tampoco nos asignaron y no nos van a llegar y no nos llegaron la totalidad que teníamos el año pasado de debe ser que por eso este año dividieron la distribución de los recursos porque cuando ellos iban tal vez a hacer la distribución en febrero o marzo se vino la pandemia y pues optaron de pronto por hacerle algún recorte a muchos municipio nosotros fuimos uno de esos, fueron 260 millones de pesos que nos van a dejar de llegar este año, pero estamos con pandemia y ahí estamos enfrentando esto no es fácil les cuento anoche acabo de morir un tío mío de covid-19 y tengo la esposa en la uci la esposa de él, entonces hemos tenido también perdidas familiares por el covid-19, somos todos afectados por el covid-19, realmente es algo que no tengo que contarles aquí pero la pandemia nos ha traído muchas cosas diferentes, aprender a vivir diferente y si este año los entes de control no nos entienden, no sé qué vamos a hacer como nos vamos a defender, pero realmente la intención es hacer las cosas bien, yo trabajo en la parte financiera y lo que hago es tratar de que los recursos se gasten bien, cómo? a quién? no eso no me corresponde pero que se gasten bien que lleguen que se hagan las actividades porque cuando nos llegan las ias, realmente nosotros somos los que tenemos que enfrentarlas 2 y 3 6 meses, atendiendo las ias, para justificar como se gastó que se gastó que se hizo que no se hizo los supervisores tiene que mejor dicho día y noche ahí con la amenaza de que ya un hallazgo fiscal entonces créame que nosotros solo manejamos recursos del sgp para salud pública, 2300 millones y del resto es todo régimen subsidiado que se va para el pago de las eps, nosotros tratamos y lo hacemos la ejecución transparente de los recursos pero se salen de las manos muchas condiciones muchas cosas, cada día el tema este de la virtualidad es engorroso el tema de la contratación, es larga engorrosa haya cada día más tramites que surtir, entonces realmente uno quisiera que esto fuera como antes yo llevo aquí 31 años y uno hacia un contrato en un día y hacia una edición en un día y hacíamos traslados en 10 minutos, pero hoy en día todo es engorroso y me disculpa la aclaración no viene al tema, pero ya que estamos hablando de esto

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 88


quiero que ustedes también entiendan la parte administrativa, que queremos hacer lo mejor para poder cumplir .Muchas gracias “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: “5 pregunta ¿si de conformidad con el artículo 9.1 de la resolución 519 del 2015 la formulación ejecución y seguimiento y evaluación del pic está a cargo de los departamentos distritos y municipios “en el marco” del plan de senal de salud pública y los planes territoriales de salud y teniendo en cuenta que el pic 2020 de florida no se ha contratado, podemos decir que se le está dando cumplimiento a algún plan territorial de salud de Floridablanca y que se le está dando cumplimiento al plan de senal de salud pública? La planeación integral en salud el plan de salud pública hace parte de esta planeación, se realiza con base a la estrategia paz y a la equidad, que aborda la secuencia metodológica de los procesos de alistamiento institucional, tiene 5 procesos el 1 proceso que acabe de mencionar, el 2 es la ruta lógica para la formulación del plan territorial de salud el 3 proceso es la gestión operativa que corresponde a la planeación del proceso y al plan de acción de salud, queda el proceso de monitoreo y evaluación así como la rendición de cuentas que dispondrá el ministerio de salud, eso es lo que hace parte de la planeación integral de salud y el segundo punto que es la formulación que es el ptc hace parte de este plan nacional de salud, como ya lo dije anteriormente el plan de senal en salud consta de 5 procesos ,sí . ¿Qué es el plan territorial en salud? es un instrumento estratégico de la política en salud territorial, el plan de acción en salud es el tercer proceso de la estrategia paz y la equidad y corresponde al momento de programar los recursos de la vigencia y las actividades a ejecutar, para el logro de los resultados y productos definidos en el plan territorial de salud, el plan de acción de salud Pas es el instrumento a través de la cual la dirección territorial de salud programa las actividades que se van a desarrollar durante la vigencia anual para el logro de las metas definida en el plan de desarrollo y en el componente estratégico del plan territorial en salud , de conformidad con lo establecido en el plan de salud pública y la resolución 518 del 2015 dichas actividades se clasifican en 3 líneas operativas la promoción de la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 61 de 88


salud, la gestión del riesgo que son todos los procesos para identificar y modificar las ocurrencias negativas para la salud mediante la combinación de medidas que se anticipan al evento o medidas que mitiguen los hechos si el evento es indeseado y llegara a ocurrir queda la gestión de salud pública proceso que bajo liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria articula a todos los actores presentes en el territorio para que las políticas de salud se ejecuten de manera coordinada organizada y efectiva garantizando el derecho a salud y el logro de resultados en salud, la secretaría de salud municipal desarrolla acciones de gestión pública como autoridad sanitaria ejerciendo funciones de rectoría regulación inspección vigilancia y control de los sectores tanto públicos y privados en salud y adopta medidas de prevención y seguimiento que garantizan la protección de la salud pública por lo tanto el plan territorial de salud que para el municipio de Floridablanca contiene el plan de intervenciones colectivas que representa un porcentaje para dar cumplimiento a las actividades plasmadas en el plan de acción en salud 6 pregunta ¿si conjugamos 2 principios del pic consagrados en la resolución 518 del 2015 la gratuidad nos permite llegarle a la totalidad de personas del territorio no está sujeto a procesos de afiliación periodos mínimos de cotización copago cuota moderadora o cuotas de recuperación y la territorialidad nos brinda la posibilidad de que las actividades que constituyen el pic sean definidas por el ente territorial conforme a la situación de salud de la población ante la crisis provocada por la pandemia ocasionada por el virus covid-19 no se perdió una gran oportunidad por haberle llegado por medio de este instrumento a muchas personas con campañas de prevención no solo en patologías relacionadas con el mismo contagio además salud mental aprovechamiento del tiempo libre hábitos alimenticios entre otros que ya están definidos dentro del mismo pic? Siguiendo los lineamientos del ministerio de salud y los decretos nacionales derivados de la pandemia sars covid-19 la secretaría de salud ha cumplido sus funciones dentro de sus competencias de forma continua ajustando y modificando las actividades plasmadas en el Pas de las 10 dimensiones del plan de senal nacional de salud pública utilizando los recursos tecnológicos y planes de medios para conocer a la comunidad a través de la comunicación del riesgo todas las actividades de gestión pública de todas las actividades y morbilidades siendo relevante la enfermedad endémica covid-19 la secretaría de salud local ha implementado y fortalecido la coordinación

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Página 62 de 88

intersectorial donde a través del plan de medios de la alcaldía se han publicado una gran cantidad de mensajes de información de salud pública y covid-19 que complementan las directrices emanadas por el ministerio de salud con la difusión y la información en salud existe un segundo cuestionario donde más adelante les explicare todas las actividades que ha hecho esta dependencia. 7 pregunta ¿Dentro de las características del pic artículo 10-1 resolución 518 del 2020 accesibilidad “las persona familias y comunidades reciben las intervenciones del pic sin barreras económicas geográficas culturales tecnológicas organizacionales o sociales relacionadas con condiciones de edad etnia sexo genero raza discapacidad entre otras “si algunos de los impedimentos para la contratación del pic es que debido a la pandemia ocasionada por el covid-19 no se podían realizar las actividades colectivas de manera presencial la misma resolución en el artículo anteriormente citado brinda la posibilidad de ocurrir a herramientas tecnológicas porque no se acudió a pactar con el posible contratista u oferente del pic desarrollar este plan de manera virtual mientras dure el periodo de confinamiento, porque no se aprovechó las plataformas virtuales para llegarle a muchas personas en programas de prevención y promoción o contratando oportunamente el pic dada la alta externalidad, que permite el mismo tal como lo organiza las actividades colectivas en la casa de cultura piedra del sol y de florida ? Cabe aclarar que la resolución 518 del 2020 hace referencia a por el cual se crea el programa ingreso solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica la norma que interviene el plan de intervenciones colectivas pic es la resolución 518 del 2015 hago nota aclaratoria por lo cual se dicta disposiciones en relación de la gestión de salud pública y se establece las directrices para la ejecución seguimiento y evaluación del plan de salud pública intervenciones colectivas pic, las actividades del plan de acción transitorio y el plan de intervenciones colectivas aprobadas en enero del presente año con las metas del gobierno anterior estaban diseñadas para actividades de educación y comunicación de manera presencial en los diferentes entornos lo que demandaban aglomeración de población y requerida un contacto cercano con la comunidad las cuales fueron suspendidas a través de la circular 025 desde el 16 de abril del 2020 emanada por el ministerio de salud y esas no se pudieron realizar por las siguientes razones primero el confinamiento colectivo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 63 de 88

segundo el cese de todas las actividades económicas de todos los sectores las empresas permanecieron cerradas no se podía hacer ninguna clase de publicidad no obstante la secretaría de salud ha implementado y ha fortalecido la coordinación intersectorial a través del plan de medio de la alcaldía se ha publicado miles de mensajes de salud pública en todos los temas de salud que complementa las directrices señaladas por el ministerio de salud 8 pregunta ¿una de las características importantes del pic están contenida en el artículo 10 ítem 5 resolución 518 del 2020, la continuidad las intervenciones colectivas se ejecutan de forma lógica y secuencial sin interrupción en el tiempo para contribuir el logro de los resultados en salud si tomamos el presente numeral de este artículo utilizando el método exegético vemos que no hay lugar a interpretaciones el pic no se debe interrumpir debe ser continuo y permanente de no hacerlo no se está contribuyendo a resultados en salud , al llevar más de 8 meses sin contratar ni ejecutar el pic 2020 en Floridablanca no se está omitiendo el cumpliendo el artículo 10 ítem 5 de la resolución 518 del 2020? Hago claridad que la resolución 518 del 2020 no corresponde a la resolución 518 del 2015 a que hace referencia la resolución que me están dando, hace referencia al programa del ingreso solidario para entender necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional en el marco de la emergencia social y ecológica la citada norma de la que habla del plan de intervenciones colectivas es la resolución 518 del 2015 como la había dicho anteriormente , la secretaria de salud no está omitiendo el cumpliendo del artículo 10 ítem 5 de la resolución 518 del 2020 que es la que citan ya que ha realizado el trabajo de planeación formulación adopción armonización y aprobación del plan territorial de salud y el Pas dentro de los términos consagrados en la normatividad vigente, se elaboraron y se presentaron a la secretaría de planeación los 4 proyectos que fueron revisados y aprobados, una vez aprobados los proyectos en salud se procedió al proceso contractual con nuestra eps publica clínica Guane y de esta forma contratar el pic que es una parte un porcentaje para el plan de ejecución Pas aprobado por el nuevo plan de gobierno 9 pregunta ¿ De conformidad con el artículo 16 de la resolución 518 del 2020 oportunidad en la contratación en el marco del plan financiero territorial de salud, las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de las intervenciones procedimientos actividades e insumos del plan de salud pública de intervenciones colectivas mediante la


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 64 de 88

contratación oportuna del mismo este ministerio realizara el seguimiento de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones sgp observando la oportunidad en la incorporación y la ejecución de los mismos usando la información reportada trimestralmente a través del formulario único territorial fuc, igualmente informara de los resultado a las entidades de vigilancia y control correspondientes, conforme al presente artículo cree que se está realizando una contratación oportuna del pic, si la contratación oportuna va encaminada a garantizar la continuidad de la intervenciones procedimiento etc. ¿Cree que la secretaría de salud está garantizando esta continuidad de conformidad en lo anterior me permito solicitar copia de los formularios únicos territorial fuc que fueron enviados al ministerio de salud correspondiente a los trimestres corridos del presente año? En desarrollo de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio del territorio nacional por causa del coronavirus covid-19 el pasado 12 de marzo y de acuerdo al decreto 538 del 2020 articulo 3 por lo cual elimina la priorización que trata el inciso 4 del artículo 46 de la ley 715 del 2001 para contratar las acciones del plan de intervenciones colectivas relacionadas con la contención y mitigación del coronavirus covid-19 de acuerdo a la anterior la secretaría de salud priorizo todas las actividades de inspección vigilancia y control y demás en el marco de la gestión pública y con base en la circular 025 del ministerio de salud se estructura el plan de intervenciones colectivas y se ejecuta las intervenciones procedimientos y actividades del anexo técnico de la resolución 518 del 2005 permitidas por el ministerio de salud , la secretaría de salud local”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “para solicitar la proposición de que se declare sesión permanente, ya que vamos a cumplir casi 4 horas en debate de control político”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “claro que si honorable concejal, entonces su señoría acaba de presentar una proposición de carácter verbal, por medio de la cual se solicita que se declare la


 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 65 de 88

sesión permanente, entonces con respecto a esta solicitud y a esta proposición se abre la discusión para aprobar la proposición de carácter verbal que ha presentado el honorable concejal Néstor Alexander Bohórquez meza, continuamos en discusión aviso que se va a cerrar queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>06</b>

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 66 de 88

El Secretario General informa "señor vicepresidente han contestado positivamente 13 honorables concejales 6 ausentes".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: "Gracias señor secretario con 13 votos positivos formalmente se instala la sesión permanente y continuamos con el desarrollo del punto 4 debate de control político a cargo de la doctora Olga lucia Castañeda, pero antes me ha solicitado el uso de la palabra la honorable concejal Marlene Rincón Prada".


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal, **MARLENE RINCÓN PRADA** Saluda a los presentes, expresa: "este cuestionario pues yo siento que de repente no se debió haber leído al pie de la letra, porque ya lo tenemos en los correos y nosotros pues ya lo hemos venido revisando, pero en este momento le solicite el uso de la palabra porque tengo que ausentarme a una cita médica con mis papas. Entonces le agradezco por darme el uso de la palabra"


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa. Permiso concedido honorable concejal y como venía manifestando continuamos con el punto 4 dentro del debate de control político, doctora Olga lucia puede seguir con su intervención".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.

La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**, Saluda a los presentes, expresa: "Para darle continuidad a la pregunta se le anexo ahí el link de la información de reportar trimestralmente el pic ahí está link, porque era muy compleja la información se les dejo el link, para que los honorables concejales pudieran tener ingreso a la información solicitada 10 preguntas, yo entiendo que pues lógicamente el cuestionario es interesante, pero a la vez es también complejo y las preguntas son bastante largas, entonces yo si respetuosamente

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 67 de 88


les pido que tengan un poco de paciencia porque las preguntas son bastante extensas gracias 10 pregunta ¿el decreto 538 del 2020 artículo 3 contratación de las acciones del plan de intervenciones colectiva durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio y protección salud, colocación de la pandemia derivada coronavirus covid-19 elimínese la priorización de que trate el inciso 4 del artículo 46 de la ley 715 del 2001 para contratar las acciones del plan de intervenciones colectivas relacionada con la contención o mitigación del coronavirus covid-19; Por esta razón los departamentos municipios y distritos podrán contratar con entidades publica o privadas, que tengan capacidad técnica y operativa, para ejecutar esas acciones con personas naturales que tengan esas mismas capacidades el gobierno nacional vio en el pic una oportunidad, para con las acciones contempladas en el mismo contener y mitigar el coronavirus, flexibilizando las medida de contratación del mismo eliminado la priorización de manera que se realizara más eficaz y prontamente este contrato, porque la secretaría de salud no llevo a cabo esta contratación desconociendo el decreto precitado porque se desaprovecho el tiempo y estos recursos y no se contrató el plan de intervenciones colectivas relacionadas con la contención o mitigación de coronavirus covid-19 como es el exprés siglo 3 todas las preguntas anteriores están muy relacionada, la secretaría de salud local teniendo en cuenta la pandemia y las limitaciones que se han tenido ha fortalecido todas las actividades hace referencia a lo que es gestión pública, para nosotros es de nuestro interés haber contratado el pic, pero desafortunadamente estamos en un año atípico con nuevo plan de gobierno donde se aprobó el 31 de mayo , donde las actividades que se venían en el plan de acción anterior eran presenciales y no se podida hacer de forma virtual eran direccionadas a la parte de la comunidad por eso se esperó a que el plan de desarrollo se aprobada se hiciera el Pas aprobado el 14 de julio y se pudiera ejecutar una vez terminado el proceso como lo hubiese explicado anteriormente, que pasa por planeación y hacienda entonces hago énfasis nuevamente a una pregunta que ha sido varias veces reiterativa; entonces se la estoy volviendo a responder he muy respetuosamente doctor como este cuestionario del honorable concejal Salvador molina ya se le respondió y ustedes ya tiene conocimiento sería importante que una vez resuelta las inquietudes del honorable concejal molina pudiera dar continuidad al otro cuestionario que también es bastante extenso”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Código: 110-01-05
		Página 68 de 88


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: claro que si Doctora Olga, entendemos y pudimos observar que las inquietudes presentadas en el cuestionario por parte del honorable concejal Salvador molina ya fueron contestadas por consiguiente lo demás que hace referencia a la sustentación de este cuestionario que está presentando usted acá le sugiero que lo envíe nuevamente por correo para tranquilidad de los corporados y para tranquilidad de quien es citante de este control político, en su orden podemos seguir con el siguiente cuestionario para que se abra el debate a la plenaria”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: “respetuosamente doy continuidad a estas interesantes preguntas que me ha formulado el honorable concejo municipal, que se consolidan en 7 preguntas, la 1 pregunta ¿Qué gestión ha hecho la secretaría de salud local desde el sector productivo desde la declaratoria de la pandemia covid-19? Bueno traía unas diapositivas para que vean las evidencias de lo que se ha podido realizar pero desde la oficina de aseguramiento la secretaría de salud de salud implemento una plataforma que se llama yo trabajo seguro lo cual se hace articulado con la secretaría de desarrollo y turismo e infraestructura en que consiste esta plataforma que le permite a todos los ciudadanos de Floridablanca y que tengan establecimientos comerciales y que para la reapertura gradual puedan ingresar a través de esta herramienta su protocolo de bioseguridad para que se aprobados de acuerdo a los 33 requisitos por la secretaría de turismo una vez ingresado y aprobado le llega un correo electrónico al usuario donde dice que ya los papeles lo tiene completo si faltar un soporte faltante a través de este mismo medio se le comunica una vez aprobado el protocolo de seguridad, la secretaría de salud cuenta con lo que se llama el albita consiste en que se revisa los documentos del protocolo de bioseguridad del establecimiento que hizo la solicitud y se programa una visita en esa visita se revisa los 33 ítems que establece la resolución 6 -6 del 2020 y de ahí sino no cumple se le hace un plan de mejora en este plan de mejora se le da al 5 días hábiles al establecimiento para que cumpla y una vez aprobado con la visita puede prestar el funcionamiento a los ciudadanos cada

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 69 de 88


establecimiento tiene una acta de aprobación de cumplimiento de protocolo de bioseguridad y una acta de seguimiento cuando tiene plan de mejora eso desde el punto de vista de aseguramiento, a la fecha de hoy se han aprobado 959 protocolos de bioseguridad de actividades comerciales como parqueaderos hoteles, restaurantes, salones de belleza, calzado, papelería, conjuntos residenciales, farmacias, veterinarias, industrias manufacturera, ferreterías, tiendas e iglesia para un total de 959 establecimientos, están en espera de aprobación 1000 protocolos de bioseguridad, por parte de secretaría de turismo y cada vez que ellos aprueben, nosotros haremos el proceso a través de la plataforma yo trabajo seguro teniendo en cuenta y en virtud de la pandemia sanitaria covid-19, desde la oficina de salud pública, desafortunadamente la lectura se hace un poco aburrida me hubiese gustado las diapositivas que hubiese sido más dinámica esta participación yo de todas manera se las voy a compartir, voy a hablar rápido para que ustedes no se cansen desde la oficina de salud pública que se aplicaron todas las medidas que trae la resolución 6 – 6.6 que es el protocolo general de bioseguridad, donde se adoptan todas las medidas de autocuidado y protección para el personal las medidas generales de bioseguridad, que son el uso del tapabocas la desinfección la manipulación de insumos la limpieza la desinfección que se hace las capacitaciones que se le da al personal trabajador, de que es la pandemia los cuidados que deben tener las obligaciones que tiene el contratante como el contratista cuando se presentan casos sospechosos darle la oportunidad de lo que es el teletrabajo y esto se hizo a través de unas serie de capacitaciones del ámbito laboral, que se hizo desde la emisión el ámbito laboral, se hicieron visitas de verificación, tuvieron dos puntos básicos la afiliación a la ARL y la promoción y la promoción afiliación de las instituciones que no lo tiene y la aplicación de los protocolos de covid-19, con el desarrollo de estas actividades, se dio cumplimiento a ampliar la cobertura en el sistema de riesgos laborales, mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora, a través de la educación en la prevención de riesgos laborales y ocupacionales covid-19, promover la salud en aquella población vulnerable abonando esfuerzos, para prevenir mitigar y solucionar riesgos, quiere decir aquellas personas que tienen hipertensión arterial o algunas veces morbilidad, hagan sus actividades a través de tele trabajo, es así que se consolida las visita a establecimientos comerciales del trabajo, sector formal e informal, yo le

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 70 de 88


hago ahí una información de todas las visitas que se hicieron por cada una de las empresas a groso modo, también se hizo una capacitación en la implementación de los protocolos covid-19, en las circulares 017 del 2020 y 018 del 2020, el cual se hicieron 60 visitas desde la emisión de vida saludable y condiciones no trasmisible se hizo cumplimiento de la citada resolución 6 – 6.6 y también se establecieron actividades, para medir los factores de riesgo modificables y las actividades en la que es enfermedades no trasmisibles en la parte vocal , visual y auditiva, se visitaron todas las ips oftalmológicas y audiovisuales y todos los consultorios que están presentando servicio en el municipio de Floridablanca, se les aviso sobre los protocolos de bioseguridad para su cumplimiento adicional una ONG good visión nos regaló 3 lavamanos para la atención del público, que se ubicaron en la parte principal la entrada principal de la alcaldía y el transito esa se llama la ONG good visión con tal de prestar el servicio utilizando lo que es el lavado adecuado de manos, para la reactivación económica, también se socializo la circular 022 que fue un comunicado oficial de acuerdo a la normatividad vigente, para las administradoras y encargados del mantenimiento de las piscina de uso colectivo recreares piscinas resididas en hoteles colegios y condominios esto con el fin de que se pudiera utilizar las medidas sanitarias, en este momento la secretaría de salud tiene el 100 % del censo de las piscinas y se comenzara a hacer las actividades de las visitas de inspección vigilancia y control de los establecimientos 2 pregunta ¿Qué gestión ha realizado para la comunidad durante la vigencia del 2020? La secretaría de salud maneja muchos temas, pero en cuanto al tema que es relevante es el covid-19 se ha hecho vigilancia epidemiológica que quiere decir desde el inicio de la pandemia desde que se presenta el primer caso en el municipio de Floridablanca, se le hace seguimiento por 14 días a todos los casos positivos y a sus contactos estrechos alrededor se han hecho más o menos el 60 % del iec de todas las personas con posibles casos con covid-19 y aquellos se les ha confirmado también se ha hecho requerimiento de 130 a las eps y aun ente territorial para la toma de las pruebas esto se maneja a través de las PQR cada vez yo lo puedo decir yo soy 24/7 y recibo inquietudes de toda la comunidad que hago yo así me escriban por WhatsApp; yo les paso a las eps el requerimiento para que se responsabilicen porque a través de su red prestadora de servicios deben tomar las muestras de covid-19 a través de sus líneas de atención cuando se inició la pandemia

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Página 71 de 88</p>


migración Colombia mando 156 reportes a los cuales se les hizo el seguimiento respectivo y se obligó al aislamiento preventivo por la cuarentena los 14 días, desde la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles a través de la página de la alcaldía de Floridablanca Facebook imágenes se recomendaron y se hicieron como estamos en pandemia todos se hizo de forma virtual se realizaron flayer comunicaciones de prensa campañas visuales del cuidado de la parte de salud vocal en todos los ciclos de vida, campañas de lo que es el estilo de vida saludables ,campaña promocional de la salud mental del tema de los derechos sexuales y reproductivos les cuento que a través de la secretaria de salud departamental se maneja la sala situacional hemos tenido 3 salas situacionales que es derechos sexuales y reproductivos Floridablanca ha sido anfitrión en el tema de salud mental y en el tema del cáncer de mama en el tema de salud mental es importante porque por el impacto psicológico que ha ocasionado la pandemia en todos los ciclos de vida por eso las charlas que se dictaron virtuales fueron dirigidas sobre todo a la población juvenil que lógicamente ha generado situaciones de estrés temor depresión ansiedad al igual que los adultos mayores entonces todas las charlas videoconferencias y todas las actividades se enfocar para minimizar los factores de riesgo y evitar el desarrollo de estos trastornos psíquicos, así a groso modo yo le paso todas las actividades que se han hecho todo vía virtual y también que actividades se han hecho las actividades de la cobertura en vacunación, el ministerio de salud nos ha exigido que lógicamente generalmente se deben hacer 4 jornadas de vacunación se hizo una jornada en enero que fue muy productiva donde se lograron vacunar 1.200 personas pero en vista de la pandemia por parte del ministerio se exigió una jornada identificación por parte de las eps a través de sus red prestadoras de servicios en el cual lógicamente nosotros desde las secretaria de salud hemos hecho una series de comités, para exigirles el cumplimiento de las cobertura y se le exige el 40 % del cumplimiento tenemos una meta que es que las eps deben cumplir con esa actividad porque es una forma de contribuir y prevenir el contagio de todas las enfermedades inmune prevenibles, también se hicieron actividades de prevenir el cáncer de próstata el cáncer de mama en esta semana se está celebrando el día 19 de octubre se celebró el día mundial de detección precoz del cáncer de mama por eso hoy vinimos de rosa porque lógicamente esta es una enfermedad que ataca a muchas mujeres de todas las edades y más alas que tengan 50 años y es

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Página 72 de 88


importante fortalecer y exigir a las eps y ips el examen de mama el auto examen clínico y la mamografía otros temas que se sacaron flayer el día internacional de la presión arterial la alimentación saludable todas esas actividades el epos la asma, también nosotros contamos con una línea de atención mental para que los ciudadanos tengan acceso a las preocupaciones que le generan desde esta parte ya que la salud mental es un estado de bienestar del punto físico y social y la cual nosotros debemos tener para que las personas no lleguen a cometer errores de suicidio y depresión , también se hizo la celebración de la lactancia materna , otro plan de acción que se hizo es los habitantes de calle sé que es una población vulnerable sin embargo desde la secretaría de salud se hizo una actividad en el cual se les tomo pruebas de vih y se les hizo también pruebas de covid-19, para aquellas personas que fueran sospechosos respiratorios, también se le dio un kit de aseo con articulación de desarrollo social y también se vacuno a sus mascotas de los habitantes de calle también tenemos el plan de acción para el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, se afiliaron al sistema de seguridad social, se está cumpliendo se está haciendo cumplimiento de la ruta de atención en salud y la atención preferencial ¿Qué actividades se han hecho respecto a la afiliación? se han hecho varias jornadas de afiliación al sistema de seguridad social, se hizo unas afiliación en entes de detención transitoria, se han mantenido cada vez en las centros de policía, una persona que pueda afiliarse lo estamos haciéndose realizo una jornada de afiliación el 28 ,31 de agosto y 1, 2,3 y 4 de septiembre de 8:00 a 1:00 de la cuales se atendieron 936 personas, de las cuales 212 personas fueron afiliadas a las 4 eps que están habilitadas que son asmet salud, compart, coosalud y nueva eps, adicional se hicieron se hizo certificaciones a los migrantes venezolanos, también se afiliaron de forma temporal aquellas embarazadas gestantes, para que puedan ser atendidas hasta terminar su embarazo también se está haciendo desde afiliación, en este momento se puede evidenciar que la afiliación al régimen contributivo ha disminuido a septiembre del 2020 y se ha aumentado el régimen subsidiado, que quiere decir? que en esta pandemia muchas personas quedaron sin trabajo, muchas personas pudieron trasladarse al régimen subsidiado, lo que desconocida la comunidad es que para ser la movilidad de la eps se debe contar con sisben 1 y 2, desafortunadamente las oficinas del sisben estaban cerradas sin embargo en este momento estamos haciendo campañas, para que todas las personas que se

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 73 de 88</p>

han quedado sin seguridad social saquen su sisben y pues lógicamente puedan ser afiliadas al régimen subsidiado a la fecha de hoy tenemos 171.000 personas afiliadas al régimen contributivo y 90.757 afiliadas al régimen subsidiado, también que se hace desde la secretaría de salud se hace una auditoria a las eps, de las novedades de las movilidades de los retirados de aquellas novedades, donde se encuentran algunas falencias se le hacen correcciones a las eps para así de esta forma la personas que están vinculadas al sistema de seguridad social tenga acceso a la prestación de los servicios de salud, si lo más importante es también la población pobre no asegurada donde se ha creado la ruta de atención que quiere decir a través de las listas del sisben, que hemos cruzado bases de datos se han buscado los teléfono y las direcciones y a través de llamadas telefónicas poder contactar esa población para que se puedan afiliarse, aquellas personas que no se pudieron registrar de la forma telefónica se le está enviando un mensaje de texto de forma masiva, para que conozcan y se puedan afiliarse a seguridad social, si en 15 días no hay respuesta telefónica de texto la secretaría de salud realizara un edicto y hará afiliación por oficio, de aquellas personas que no se encuentran vinculadas en el sistema de seguridad social lo más importante es mantener la meta de afiliación del 98 % en el cual Floridablanca, si la está cumpliendo en el porcentaje que está exigiendo el ministerio de salud ¿actividades desde la parte ambiental? Se han hecho capacitaciones respecto de sacar el concepto sanitario en línea, también se han hecho actividades desde la parte de zoonosis, de la tenencia responsable, vacunación se han vacunado aproximadamente 462 entre caninos y felinos por parte de la secretaría de salud hemos hecho un esfuerzo con recursos propios de esterilizar 14 animalitos que nos han llegado a la secretaría de salud en desprotección y abandono hemos hecho la actividad también de nuestro propio recurso le estamos proporcionando alimento a los refugios y a las personas más necesitadas del municipio de Floridablanca 3 pregunta ¿Cuál es la gestión realizada por las entidades prestadoras de salud en el municipio de Floridablanca para manejar el covid-19 ¿actividades el seguimiento y se vigila, todas las eps a través de sus ips deben reportar de manera diaria, verificara la calidad del dato y enviar el archivo plano también que se está haciendo la preparación de la estrategia prass desde la parte de las ips públicas se hizo auditoria y asistencia técnica en todas las actividades de salud bucal se hizo verificación de todas las ips de consulta externa respecto al cumplimiento de los


 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 74 de 88</p>

protocolos de bioseguridad de todas las ips del municipio de Floridablanca también se le hizo revisión de todos los protocolos de bioseguridad a todas las ips que prestan el servicio de vacunación en el ámbito laboral se visitaron las ips del municipio Floridablanca para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, se aplicaron todos los protocolos de bioseguridad para dar cumplimiento a la resolución 3.280 donde están los controles prenatales y controles de planificación familiar, en cuanto a la prestación de servicios se hizo una ruta de atención por parte de las eps a través de una línea de atención por cual los ciudadanos pueden llamar a la cual se encuentran afiliados ¿qué deben hacer en caso de sospecha de covid-19 ¿también se les exigió a las ips un plan de contingencia que quiere decir que dando por cumplimiento a la resolución 521 del 2020 deberían adaptar y modificar sus servicios de consultas externa al servicio domiciliaria también se le solicito la expansión hospitalaria tanto en la parte de la uci como la parte de hospitalización se hizo la ruta de atención del fallecido que quiere decir aquellas personas que por covid-19 fallezcan en sus casas que tienen que hacer para la cual las eps deben contar con unas ips domiciliarias que atienden los certificado de difusión y aquellas personas que no tienen seguridad social será la secretaría de salud la encargada a través de su ips de emitir el certificado de difusión y aquella población vulnerable darle el auxilio funerario , también se hizo auditoria de asistencia técnica a todas eps en el cumplimiento de todas las normas que establece el ministerio de salud y exigencia también de la entrega de medicamentos de forma auxiliar a las poblaciones vulnerables 4 pregunta ¿Qué actividades de inspección vigilancia y control ha realizado la secretaría de salud para disminuir la mortalidad de covid-19? Esta pregunta es bastante extensa yo les plasme todos los decretos que saco el municipio, todas las circulares que ha sacado la secretaría de salud local en el cumplimiento de la normatividad que no las voy a leer porque se hace muy extensa, entonces mire se socializaron todas las normas a toda la comunidad, se hicieron auditorias de visitas de control y seguimiento y su red prestadora de servicios, se están haciendo visitas de cumplimiento de protocolos de bioseguridad para poder funcionar y la reapertura gradual, se hace atención más o menos de 1500 PQR mensuales a la fecha de hoy más o menos van 13.000 PQR, atendidas por correo electrónico y por otros medios, se han cerrado temporalmente comunidades cerradas donde se han generado casos de covid-19 como lo fue la plaza de mercado del casco antiguo


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 75 de 88</p>

también se han hecho refuerzos al control de los ciudadanos fortalecer las medidas de autocuidado uso de tapabocas distanciamiento social, el pico y cedula con apoyo de la fuerza pública y el ejército, cierre de los centros de acopio, fortalecer la divulgación de la comunicación del río que es muy importante que llegue a la comunidad que a pesar de que la pandemia tiene un comportamiento dinámico, no debemos desfallecer ni bajar la guardia debemos de trabajar articuladamente con las secretarías, restringir las salidas de los adultos mayores, declaramos el municipio de Floridablanca en alerta roja porque nosotros contamos con una red hospitalaria de alta complejidad del cual tiene contratada con municipios de otras procedencias por eso es que la ocupación de la UCI sigue siendo bastante alta por la red prestadora de servicios que no solamente es Floridablanca sino otros municipios y solamente en este momento de la ocupación de UCI solo el 33 % corresponde por COVID-19, el resto son otras patologías también se ha hecho el manejo de los brotes de COVID-19, que se hizo en los centros de detención transitoria tanto de Papi Quiero Piña como de la Cumbre donde se le tomó muestra al 80 % de las comunidades cerradas donde en este momento ya se encuentran todos asintomáticos, lógicamente en otras comunidades cerradas que se ha presentado y todas las actividades que ha hecho nuestro primer mandatario el Doctor Miguel Ángel Moreno, a través de su patrulla anticovid-19 y todas sus visitas.

5 pregunta ¿Cómo ha ayudado la secretaría local de salud a la apertura económica que se viene dando paulatinamente por parte de la secretaría de desarrollo económico? Como ya lo había dicho de acuerdo a las resoluciones que se han venido sacando primero fue la infraestructura después manufactura estamos aplicando los protocolos de bioseguridad a través de la plataforma yo trabajo seguro, también desde la parte se han hecho lo de la inspección de los conceptos sanitarios para la fecha se han hecho 1746 conceptos sanitarios para poder funcionar los establecimientos comerciales, también se han hecho visita de inspección vigilancia y control a todos los establecimientos de alimentos y bebidas se han hecho capacitaciones, se ha también tocado el tema de los cárnicos se ha hecho el control de compra ilegal de carne que no sea para el consumo humano para terminar 6 pregunta ¿Que actividades se están realizando desde el punto de vista del dengue? Floridablanca es un municipio endémico en el dengue a la fecha de este año se han reportado 440 casos para dengue de lo cual se han hecho actividades de visitas de

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 76 de 88


asistencia técnicas de inspección vigilancia y control a muchos barrios se hacen visitas se inspeccionan y se toman medidas de colocar donas y medidas preventivas, tenemos el caso específico de acualago en el cual se hicieron 6 visitas y se le hicieron medidas como criaderos de los pupis, que se consumen las larvas se ha estado pendiente para la inspección vigilancia y control de todo lo que son las actividades yo traigo unos folletos que los pueden ver acá que se reparten en todas las comunidades para que sea el control de las aguas estancadas donde hace el ciclo vital el desarrollo la edad de los sellitos, se reparte esta cartilla también a las comunidades, se está pendiente también de otras enfermedades fuera del dengue sin embargo nosotros estamos atentos de hacer las visitas frecuentes de atender todas las quejas y las PQR de atención de la comunidad y ya para terminar la 7 pregunta ¿qué nuevas actividades van a hacer la secretaría de salud en lo que queda del año? Primero desde el martes se inició la estrategia prass de acuerdo al mapa de calor que nos proporcionó nuestra nosotros contamos con un equipo multidisciplinario del Prass, que es la coordinación inspección vigilancia y control que cuenta con 3 epidemiólogos, los tres son bacteriólogos contamos con un médico contamos las auxiliares de enfermería que hacen las iec, la trabajadora social que se encargara de hacer socialización y sensibilización de que las personas conozcan que es la estrategia Prass para ser efectivo en la toma de muestras y también se le hace seguimiento a la oportunidad en que se presenta los resultados en este momento ya se hizo en villas de san Claver yo les traía el mapa de calor donde a la fecha ya hemos tomado 90 pruebas en este momento estamos en otro barrio y pensamos hacer cobertura la otra semana entrante iniciaremos con el barrio la cumbre lo más importante de la estrategia prass es la responsabilidad que las personas se asilen en su casa que hemos encontrado con la estrategia Prass las personas pueden ser asintomáticas o respiratorios, pero las empresas no ayudan a los trabajadores a que guarden su aislamiento, porque no le pagan la incapacidad, que no tiene la oportunidad del tele trabajo, esa son las falencias que hemos encontrado porque el hecho no es tomar una muestra sino aquel que sea sintomático o respiratorio debe quedarse en casa 14 días; entonces eso es lo que hemos encontrado con la estrategia Prass, seguiremos con esto adelante en las comunas donde más se presenten casos, también se va a continuar con las afiliaciones, porque una importante es que todas las personas que quedaron sin afiliación por la pandemia

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 77 de 88

tengan su seguridad social que tengan accesos a los servicios de salud, se seguirá las actividades de inspección de vigilancia y control de lo que la vida y alimento y los conceptos sanitario, todo estas actividades se van a extender a la zona rural nosotros estamos haciendo vacunaciones de caninos y felinos en la zona rural y toma de agua de los acueductos verdales, todas estas actividades nosotros estamos atentos, la verdad los cuestionarios son muy importantes para que la secretaría de salud, a pesar de la pandemia y las dificultades que hemos tenido hemos tratado de dar cumplimiento de acuerdo a los recursos que hemos cumplido en la comunidad que tengan conocimiento, que no solo es el covid-19, sino existen también otras patologías que también ameritan atención como es el cáncer, la hipertensión arterial, la enfermedad cerebro vascular, la actividades vacunación son muchas cosas que se hacen de la secretaría de salud y muchas gracias al honorable concejo por tenerme paciencia por este cuestionario tan largo pero tan importante y que cualquier inquietud la secretaria de salud esta presta a atenderlo todos los interrogantes que tengan. Muchísimas gracias a todos”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Muchas gracias Doctora Olga, ha sido un informe muy completo muy detallado y con muchos anexos que podemos ver, porque pues a veces uno no se entera de todas las actividades que ustedes como secretaría de salud, realmente están haciendo por el municipio y por eso la felicito sin embargo, tengo algunas inquietudes y algunas preocupaciones sobre todo en el tema del dengue, si bien de hoy en día el tema del moda es el covid-19, sabemos y por las cifras que ustedes nos muestran del dengue son más de 800 casos de dengue, aquí en nuestro municipio y no sé qué se está haciendo con respecto a las piscinas de lagos del parque del agua, es realmente preocupante ver todo este sector, que sé que ustedes muy juiciosamente en el primer semestre hicieron algunas visitas, hicieron algunas revisiones sobre esa piscinas pero vemos que cada vez el agua está más verde y vemos cada día que hay más sancudos en ese sector y que pues todos los vecinos de lagos están muy preocupados por ese tema entonces quisiera saber que desde la secretaría de salud se puede hacer por ese tema ,el otro es el tema

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 78 de 88</p>

del habitante de calle que ya algunos compañeros lo han tomado y no sé si usted me puede dar un reporte de que ha pasado con nuestro habitante de calle bombril, el cual fue quemado y tengo entendido que está en las unidades de quemado en el hospital de Bucaramanga, pero sí quisiera saber porque se me perdió como el, supe que lo llevaron y lo tuvieron allá pero no he podido tener más contacto ni saber que ha pasado con él y pues obviamente me uno a las palabras del honorable concejal Néstor y del otro compañero que hablo, sobre estos habitantes de calle que realmente nadie tiene una voz para defenderlos y que casi todos se hacen en las puertas de los centro de salud de nuestro municipio pues adicional pues quisiera preguntarle sobre las jornadas de vacunación de canicos y felinos como hacen algunos barrios , tengo algunos barrios que quieren hacer esa jornada pero cuál es la ruta de trabajo para que ellos puedan organizar esta jornada de vacunación y de limpieza de estos animales entonces en que página o en que link pueden o a que numero deben llamar para coordinar para esta laboral . Entonces muchísimas gracias por el uso de la palabra señor vicepresidente, muchísimas gracias a la Doctora Olga y a todo su equipo de trabajo.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Doctora Olga, lo que acabo de decir la Doctora Milady, me iba a referir sobre estas personas habitantes de calle que hemos estado denunciando desde hace más de 5 meses, esta situación que está sucediendo en el barrio Villabel, la verdad que podemos hacer por estos habitantes de calle porque la verdad son seres humanos y le duele a uno que ellos también sienten, les duele de pronto por destinos de la vida en estos momentos están pasando por esta situación, entonces a ver que le podemos colaborar como municipio para la rehabilitación de estas personas y lo otro Doctora que como lo decía la Doctora Milady la fumigación, no hemos visto en este periodo el carro fumigando por todos los barrios, como lo habían venido haciendo en la administración pasada evitando el contagio del dengue como lo dice en la piscina de la cumbre, también esta este problema en el centro cultural está lleno de agua esta piscina y también se han venido presentando problemas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 79 de 88


de dengue de la misma forma mi doctora, no hemos visto o todavía no ha salido los convenios de la vacunación caninos y felinos, de igual forma la esterilización será que en este año si vamos a tener la esterilización por la verdad que es demasiado los caninos y felinos que hay en la calle, entonces para que me haga el favor y nos dé una información para nosotros podérsela transmitir a la comunidad de Floridablanca. Muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “esto es lo importante de los debates de control político señor primer vicepresidente, a mí me encanta estar de inicio a fin, me gusta ver estos informes que sean informes ejecutivos que presentes los diferentes secretarios de despacho, gerentes y directores de los entes descentralizados, porque es que cuando vienen al concejo municipal están rindiendo un informe no solo a los 19 concejales, sino a más de 300 mil habitantes que hay en la segunda ciudad del departamento de Santander, Floridablanca y lógicamente yo sé que han pasado más de 5 horas, pero si tengo un tema muy importante que tocar secretaría de salud pero es el tema de las confesiones religiosas en el municipio de Floridablanca, la ley y la constitución es muy clara con la igual hoy lo quiero decir como concejal de este municipio como representante cristiano, durante muchas sesiones hice mis intervenciones que a medida que iban haciendo la apertura economía era importante y fundamental la apertura de las iglesias y confesiones religiosas en el municipio de Floridablanca ¿por qué?, porque desde allí es que se manda ese mensaje espiritual ese mensaje de fe, esa restauración para nuestras familias para el ser humano y quiero decirlo hoy con tristeza que se hicieron todos los protocolos de seguridad, solicitamos al secretario de turismo y desarrollo económico que se reunieran a las confesiones religiosas para que se capacitaran y pudieran cumplir con los protocolos de bioseguridad, de esta manera se hizo ya muchas otras están esperando para su reapertura en el mes de noviembre, otras para diciembre y le quiero decir que se cumplieron todos los protocolos de bioseguridad y que hay una resolución emanada por la secretaria de turismo y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Código: 110-01-05
		Página 80 de 88


desarrollo económico pero que a mí no me parece justo y se lo voy a decir con claridad que a un lugar donde se va es a buscar de Dios donde se va a orar y a pedir a Dios por la salud de todos los Florideños de todos los colombianos y del todo el mundo, hoy se le esté poniendo tantas trabas a las confesiones religiosas en el municipio de Floridablanca, yo quiero decirle que en el área metropolitana es en el municipio en que los pastores, líderes cristianos, sacerdotes y todas las personas de las confesiones religiosas han tenido grandes inconveniente inclusive en el distrito capital de Bogotá donde está el pico más alto en este momento de casos de covid-19 no le han puesto tantas trabas al sector religioso yo me pregunto respetuosamente si es solo al sector religioso porque les quiero decir y de pronto a algunos funcionarios de la secretaría de salud no entienden o no tiene la claridad que las iglesias y confesiones religiosas no se pueden tratar como una empresa el ministerio de interior a través de la oficina de asuntos religiosos fue clara las confesiones religiosas no tiene el mismo trato que una empresa comercial tienen una personería jurídica diferente y actualmente les están pidiendo afiliación a ARL muchas de las iglesias están a honores sus pastores sirviendo a la causa que es la fe a Dios no tienen empleados estuvieron en una crisis durante 7 meses muchos de estos templos que no tenían en propiedad tuvieron que cerrar y ser entregados le están pidiendo una matriz algunos funcionarios no puedo decir todo porque eso sucede un sector tan importante a nivel nacional, mundial como es el sector religioso, hoy quiero que usted me diga secretaria de salud porque algunos funcionarios si visitan a las iglesias y templos y solo le piden la resolución como lo determina la ley y la norma y otros funcionarios llegan y amenazan con cerrar los templos donde lo único que vuelvo y lo repito se hace en un templo lo único es orar y pedir a Dios por la salud de todas las personas, restaurar familias, restaurar hogares el otro problema el otro problema que están exigiendo es una matriz muchas iglesias venimos como usted lo manifestó en su intervención, en una crisis mundial en una crisis nacional departamental y municipal, donde esta pandemia nos afectó notablemente a todos y lógicamente afecto notablemente al sector religioso. Entonces yo le solicito respetuosamente que se cite que se haga una reunión con los diferentes líderes cristianos con los diferentes líderes pastorales, con los párrocos con los padres para que primero se haga como cuando se dio los diferentes protocolos de bioseguridad se prepare pero no podemos llegar a restringir a nuestras iglesias, a perseguir porque la

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 81 de 88

constitución es clara y la constitución lo dice la libertad e igualdad religiosa en nuestro país es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y quiero decirle Doctora que podemos mirar los casos ya lo nombre Bogotá podemos mirar la página del ministerio del interior de la oficina de asuntos religiosos, donde habla del tema para las confesiones religiosas que son unos protocolos d bioseguridad diferente que las iglesias no tienen el mismo trato que las empresas o industrias y que no se pueden medir como una empresa y algo muy claro que tenemos que ver que hay unos protocolos de bioseguridad que los exigió el ministerio de salud y que todas las iglesias solo están cumpliendo al pie de la letra esto es lo que quiero dejar claro acá que la resolución 1120 del 2020, de ministerio de salud estipula claramente todos estos protocolos de bioseguridad y quiero que también me informe y hoy me deje con claridad si es que para buscar de Dios para ir a una iglesia haya que cumplir el pico y cedula porque es que las iglesias solo se abren prácticamente los domingos y por ahí el miércoles entre semana se abren dos días a la semana la mayoría de confesiones religiosas entonces como harían en ese caso, hay muchos temas que de verdad tienen ahorita preocupados afligidos , porque hay iglesias que no cuentan así estemos en la crisis del covid-19 que no cuentan con más de 50 personas 30 personas está bien para las iglesias que tiene miembro de 200 y 300 iglesias grandes pero para las pequeñas iglesias de verdad le solicitamos sea tenido en cuenta este tema que viene afectando notablemente a las confesiones religiosas del municipio de Floridablanca, de igual tema pues yo no puedo pasar un debate como lo decía la honorable concejal Milady y el honorable concejal German Duran yo no puedo pasar ningún debate que este salud , que este desarrollo social y que este la clínica Guane sin hablar de tema también del habitante de calle hay una tarea y una labor muy grande se debe hacer una gestión a nivel nacional departamental pero Floridablanca vuelvo y lo repito debe tener un hogar de paso para el habitante de calle es una necesidad y una prioridad porque es que la invito, bueno no los tengo que invitar porque ustedes cuando entran ahí a la secretaría de salud viven en carne propia que es lo que es tener un habitante de calle que prácticamente tenga una casa armada ahí al frente de una parroquia al frente de la secretaría de salud como pasa en Villabel al lado del puesto de salud de Villabel donde prácticamente son casas porque tienen mesas tiene colchones tienen enceres y no solamente esto es lo que afecta está bien respectamos su vulnerabilidad, respectamos los derechos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 82 de 88

humanos, porque hemos hecho las jornadas y todo pero tenemos que brindarles una solución porque a veces se camuflan entre ellos personas que no son habitantes de calle y están haciendo el consumo distribución de alucinógenos de alcohol y yo si bien lo decía madrugara usted a las 6 , 5 de la mañana a un centro de salud donde a un lugar donde va a pedir una cita y encontrarse con personas que a veces da miedo para la persona que tiene que ir a pedir la cita entonces yo sigo insistiendo y de paso también le solicite respetuosamente señor secretario estoy mirando presentar al concejo municipal un proyecto acuerdo y a la secretaria de salud también si a la fecha hay un proyecto de acuerdo sobre habitante de calle para hace la respectiva presentación de este proyecto de acuerdo que vamos a hacer pero primero tengo que presentar si a la fecha hay algún proyecto de habitante de calle de igual manera otro tema Doctora el canino y felino de la calle usted puede salir al parque principal y ver que la mayoría de habitante de calle lo acompaña un canino o un felino que también es de calle que solución se le va a dar en Floridablanca , nosotros hemos hecho jornadas también a nivel como concejales de ir allá a la transversal oriental donde hay un lugar donde tiene gaticos perritos y hemos hecho un trabajo importante sobre ese tema , pero bueno yo quiero el municipio que va a hacer con ese canino felino de calle ustedes han presentado en los informes que hacen jornadas de vacunación canina felina pero es una problemática que nos afecta grandemente en el municipio y no solo en el municipio sino en el área metropolitana entonces lo mismo señor secretario respetuosamente y secretaria le solicito me sea informado con posterioridad si hay algún proyecto de acuerdo para el tema de caninos y felinos de calle en el concejo municipal para si no presenta un proyecto de acuerdo es estos dos temas que son de gran importancia con esto termino mi intervención con la preocupación desde luego en el tema que le toque claramente las confesiones religiosas, en los otros temas pues usted entregó un informe ejecutivo, usted sustento los dos cuestionarios , entrego los indicadores , las cifras las fechas donde han realizado las diferentes actividades, entonces seria yo alargarme nuevamente en un informe que usted ya ha entregado completo con anterioridad donde lleva los soportes donde están en un cd entonces yo considero que esos eran mis preguntas mis interrogantes y de verdad vuelvo y lo repito da agrado cuando llega uno a los debates de control político como en el caso de los tres que hemos tenido el de florida clínica Guane y secretaria de salud que entreguen

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 83 de 88


unos informes ejecutivos para el estudio de lo que viene haciendo cada dependencia o cada ente descentralizado . Gracias muy amable primer señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: “Gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra Doctora es simplemente preguntarle dos cositas, ¿cómo va el avance del proyecto de la uba la cumbre y lo del tema del centro del bienestar animal? si bien es cierto, pues que la oficina gestora es infraestructura, pero esto le compete el uso es a la secretaría de salud gracias señor vicepresidente por concederme el uso de la palabra”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, Saluda a los presentes, expresa: “Gracias señor primer vicepresidente por el uso de la palabra Doctora Olga quería solicitarle que la estrategia Prass haga presencia en la comuna 4 sectores donde pusimos una fuerte cantidad de muertos por el covid-19 lastimosamente y en esos sectores fue donde más y en esos menciono a san Bernardo con más de 6 ,7 fallecidos que fueron diagnosticados con covid-19. Doctora Olga también quería decirle una cosa hoy si la quiero felicitar porque es la única secretaria de salud en el área metropolitana que es profesional en el área de la salud tendrá todos sus errores y dificultades como todo en la vida pero yo confió en usted como mujer como profesional como esposa y como madre que está haciendo las cosas bien, quiera Dios que su balance más adelante sea positivo, cuando tenga que salir de esta secretaría sea hoy sea mañana o sea en unos meses pero que usted pueda dejar una huella en este municipio porque fue la mujer que lidero la pandemia de covid-19 en Floridablanca .Muchísimas gracias señor vicepresidente por el uso de la palabra”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 84 de 88

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Doctora Olga, pues si quiero decirle y primero que todo felicitarla por este trabajo que viene haciendo en la secretaría de salud y la verdad que como dice el compañero Freddy Ávila es la única secretaria de salud al nivel metropolitano que tiene una profesional en esta materia y pedirle Doctora Olga y decirle que las preguntas de los concejales para que no las haga llegar por escrito porque ya llevamos demasiado creo yo y pues el concejal que quiera que le responda de una vez pues que le diga ya y a los demás que nos haga llegar las preguntas por escrito aquí al concejo municipal . Muchas gracias señor vicepresidente por darme el uso de la palabra".


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: "con todo gusto honorable concejal, si usted lo desea así entonces doctora en su potestad desea responder las preguntas de los honorables concejales y con la venia por su puesto del honorable concejal Néstor Alexander Bohórquez, que es el más preciso y conciso para que nos entregue las respuestas por escrito "

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA**.

La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: "Gustosamente yo les puedo dar respuesta a todas las inquietudes, pero no sé yo se las puedo llegar por escrito o también tengo aquí toda la disposición de respondérselas"

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Gracias Doctora y le hago caso al honorable concejal German Duran y gracias por expresar que las respuestas se pueden entregar por escrito para los corporados "


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: "yo quisiera dar unas palabras, claro que sí, primero mis agradecimientos por invitarme a este control político que fue muy importante para la secretaría de salud y su gestión y ustedes cuentan con una persona 24/7 para todas las necesidades, que ustedes

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 85 de 88</p>

tengan, tanto como persona en la parte individual en la parte familiar y en la parte de comunidad, en todo momento yo tengo una labor social y que yo hice un juramento y lo hago por las persona y por todos los que me necesiten ,entonces en el tiempo en que yo esté lógicamente estaré presta para todo lo que ustedes necesiten yo tengo una lo más importante es la parte de la labor social, la parte humana y la parte del amor y la felicidad hacia todos ustedes, que es lo más importante yo creo que cuando uno trabaja con amor y cuando uno hace las cosas bien, lo más importante es las palabras que hoy estoy recibiendo que son gratificantes para mí como secretaria de salud, para la secretaria y para la administración municipal muchísima gracias señores concejales por las lindas palabras que me dieron hoy y por el apoyo que me están prestando en el día de hoy. Muchísimas gracias”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa “con todo gusto Doctora Olga, gracias a usted por su intervención, por hacerse presente en este recinto y por tener la disposición de contestar las preguntas y las inquietudes de esta corporación al igual que a su equipo de trabajo que muy amablemente ha llegado a este recinto, antes de terminar las intervenciones de los corporados le concedo el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “sé que el tema es de hambre, pero se me olvidaba decirle algo a la Doctora Olga .Doctora Olga estamos haciendo una invitación a todas las secretaria en especial a la de salud para el día 24 hacerle la visita técnica a la quebrada suratoque, pero le hago una invitación muy especial a la secretaria de salud a ver si nos pueden ayudar para hacerles las pruebas del agua, necesitamos hay unas estudiantes ingenieras ambientales, que ellas están dispuestas a dar su trabajo gratis, pero necesitamos darle todo el soporte técnico a ellas para poderles hacer unas pruebas al agua y poder identificar bien, porque nos siguen ensuciando nuestras cuencas hídricas y la última pregunta es dentro del cuestionario que nos va a responder es saber cuántas pruebas covid-19, se siguen haciendo en el municipio pues seguimos haciéndolas, pero no tenemos claro ¿cuántas pruebas covid-19, se hacen

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 86 de 88

mensuales en el municipio? Muchísimas gracias señor vicepresidente por darme el uso de la palabra”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa al secretario General continuar con el orden del día “

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta al Secretario General si hay Proyectos de acuerdo para primer debate sobre la mesa.

El Secretario General informa que no se encuentran Proyectos de acuerdo para primer debate.


**SEXTO PUNTO:** Proposiciones y Varios.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa no, no señor vicepresidente no hay proposiciones sobre la mesa.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: “es para informar, que hoy radique la ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo 020 del cual soy ponente, por medio del cual se institucionaliza el día de la afro colombianidad en el municipio de Floridablanca Santander”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.166</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 87 de 88

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Gracias Doctora María Mercedes, señor secretario pues tomar atenta nota la Doctora María Mercedes, ya realizo el estudio del respectivo proyecto de acuerdo y ya radico la respectiva ponencia ante la secretaría de proyecto 020 que se le asignó a hoy”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes, expresa: “señor vicepresidente, para solicitarle una prórroga del proyecto de acuerdo el cual me fue asignado. Muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “recuerda el número del proyecto honorable concejal # 019, perfecto según lo que estipula el artículo 81 del reglamento interno por la extensidad y la complejidad del proyecto de acuerdo, le concedo la prórroga honorable concejal”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, Saluda a los presentes, expresa: “señor vicepresidente, debido a la extensidad de la sesión plenaria realizada el día de hoy, del control político la Doctora Olga, hace una invitación al almuerzo a los honorables concejales”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** Expresa: “con mucho cariño y gusto gracias honorable concejal Freddy hágase nosotros sabemos que fue usted”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concedo el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal, **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes, expresa: “se me olvidaba decirle a la mesa directiva, que ya radiqué la ponencia

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.166</b>	Código: 110-01-05
		Página 88 de 88

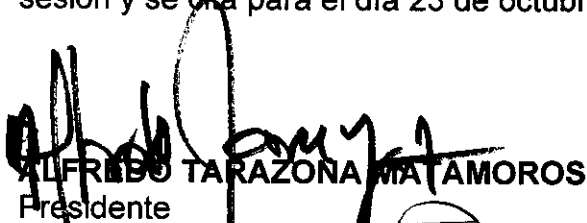
para segundo debate del proyecto de acuerdo # 010, para cuando ustedes consideren darle el segundo debate. Muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ expresa:**” con todo gusto honorable concejal vamos a hacer entonces el tránsito correspondiente de ese proyecto de acuerdo “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 1:05 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 23 de octubre del 2020 a las 6:00 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: Gina Alejandra Sandoval Gómez  
 Reviso: Saily Villarreal